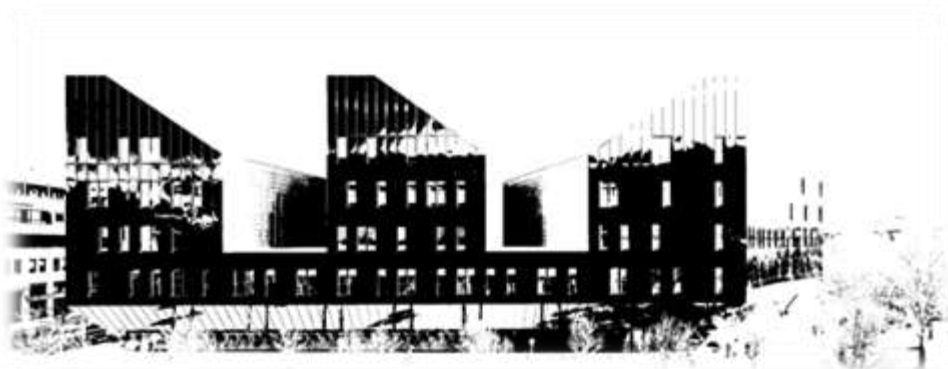


MEMORIA EXPLICATIVA

Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación-Jazz, *Musikene Jazz Máster*

Centro Superior de Música del País Vasco – Musikene



ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	1
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS.....	14
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	18
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	25
6. PERSONAL ACADÉMICO.....	45
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	49
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	55
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	58
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	67

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.- Datos básicos

Denominación del título

- Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación-Jazz, Musikene Jazz Master por el Centro Superior de Música del País Vasco – Musikene

Rama de conocimiento

- Artes y Humanidades

Código ISCED

- 212 Music and performing arts

1.2.- Distribución de créditos en el Título

Número de créditos del Título

- ECTS: 60
 - *Asignaturas obligatorias:* 42 ECTS
 - *Asignaturas optativas:* 6 ECTS
 - *Prácticas externas:* 3 ECTS
 - *Trabajo de Fin de Máster:* 9 ECTS

1.3.- Datos asociados al Centro

Tipo de Enseñanza

- Enseñanza presencial

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

- 24 plazas por curso académico

Tipología de las plazas

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

24 plazas por curso académico

Tipología de las plazas

- *Las plazas se estructuran entorno a los instrumentos que configuran las secciones rítmicas y melódicas que constituyen habitualmente las agrupaciones de Jazz.*
 - Batería, 3
 - Bajo Eléctrico/Contrabajo, 3
 - Piano, 3
 - Guitarra, 3
 - Saxo, 3
 - Trombón, 3
 - Trompeta, 3
 - Canto, 3

Normativa de permanencia

- Número de convocatorias
 - El estudiante tendrá derecho a un máximo de cuatro convocatorias ordinarias y una extraordinaria.
 - La matrícula en cualquier asignatura, incluido el Trabajo Fin de Máster, comprenderá, a efectos de evaluación, el derecho a dos convocatorias dentro del curso académico en que se formalice la matrícula.
- Carácter de las convocatorias
 - Tendrán carácter de ordinarias las cuatro primeras convocatorias de cada asignatura.
- Convocatorias extraordinarias
 - Los estudiantes podrán solicitar, en los plazos que se establezcan, una convocatoria extraordinaria, cuya evaluación será realizada por un Tribunal.
 - Corresponderá al Director o Directora de Musikene la resolución de las solicitudes.
 - El tribunal evaluador de esta convocatoria estará compuesto por tres profesores del Máster y su nombramiento corresponde a la Dirección del Centro. El Tribunal deberá aplicar el sistema de evaluación establecido con carácter general para la asignatura correspondiente.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

- Lenguas utilizadas en la docencia y en la evaluación:
 - En las clases individuales podrá utilizarse el euskera, inglés o el francés si profesorado y alumnado convienen en ello con el fin de facilitar el máximo aprovechamiento de la asignatura, dando siempre preferencia a las lenguas cooficiales del País Vasco.
 - Las clases colectivas serán en castellano. Si un/a alumno/a no dispone de las competencias lingüísticas suficientes que le permitan la entrega de trabajos escritos y sus defensas en español se le permitirá que realice el trabajo escrito y/o su defensa en inglés o francés. En caso de necesitarlo, el profesorado podrá solicitar el apoyo administrativo de Musikene.
 - La procedencia geográfica del profesorado es muy diversa y de carácter internacional, por lo cual en buena medida son multilingües.
 - Se recomienda conocimiento de inglés para consultas bibliográficas.
 - El centro facilitará el aprendizaje de diferentes lenguas (castellano, euskera, inglés, francés y alemán) a través de su programa lingüístico por ser idiomas vehiculares dentro del ámbito musical.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- Justificación del Título propuesto

Musikene fue pionero, junto a la Escuela Superior de Música de Cataluña (ESMUC), el Conservatorio Superior de Navarra y el Conservatorio del Liceu, en la implantación de los estudios superiores de Jazz en España al amparo de la L.O.G.S.E. viniendo a saldar una deuda secular con el mundo de la música del Jazz, que hasta entonces había permanecido apartada de la enseñanza reglada en nuestro país. Así, implantó en el curso 2002-2003 estos estudios y, tras más de 16 años, Musikene se ha convertido en un centro de referencia de la enseñanza superior del Jazz, una titulación que aún pocos conservatorios superiores españoles ofrecen.

El interés del Título reside, en primer lugar, en su demanda potencial, en su interés para la sociedad y también por dotar a Musikene de oferta competitiva con respecto a los centros de referencia de Enseñanza Superior de Música en Europa. En efecto, muchos de los más importantes centros de enseñanza musical superior europeos ofertan un máster en Interpretación-Jazz con objetivos similares a los que aquí proponemos.

Musikene es un centro de educación superior de música que desde su creación ha sido innovador y la calidad de su profesorado le ha colocado al mismo nivel que los centros similares de nuestro entorno europeo. Un nivel que se sustenta en primer lugar en su fórmula de gestión, que permite una flexibilidad mayor que en otros casos, así como en la elección de un profesorado que reúne a los mejores profesionales. Esta fórmula ha funcionado como polo de atracción de un alumnado motivado y de calidad, alumnado que al finalizar sus estudios con un importante nivel de excelencia ha podido insertarse en el mundo profesional. Esta posición de liderazgo se ha visto además reforzada con la nueva sede de Musikene inaugurada durante el curso 2016-2017 que añade un elemento más a la calidad de los servicios que ofrece.

Por otro lado, las exigencias actuales en el mundo de la interpretación son cada vez mayores en todas las posibles salidas profesionales a las que actualmente puede optar el alumnado egresado de enseñanzas superiores de Musikene. Es en ese contexto en el que el Máster de Interpretación-Jazz adquiere todo su sentido, siendo conscientes de la

enorme exigencia del mundo profesional y la necesidad de una especialización cada vez mayor.

2.2.- Profesorado y experiencia

Musikene cuenta además con un profesorado de prestigio ampliamente reconocido en el mundo del Jazz, lo que le ha permitido impartir una excelente y completa formación académica a varias promociones de alumnos y alumnas. Las especialidades que se imparten actualmente en Musikene son: bajo eléctrico, batería, canto, contrabajo, guitarra, piano, saxo, trombón y trompeta. Esta amplia oferta vocal e instrumental ha permitido la conformación de grupos estables que han iniciado importantes carreras profesionales.

Así mismo, Musikene proporciona desde el año 2014 una oferta educativa de posgrado a través de una serie de cursos de especialización de titulación propia, dirigidos a personas que, poseyendo el Título Superior de Música, estén interesadas en continuar su formación, y que en el caso del Jazz se concreta en una oferta de doce cursos diferentes:

- Chris Kase – Trompeta Jazz
- Carlos Martín – Trombón Jazz
- Iñaki Salvador - La música de Bill Evans: práctica instrumental al piano a partir de sus composiciones y solos
- Mariano Díaz – Piano jazz: Profundización de conceptos estudiados durante la carrera
- José Luis Gámez – Curso de especialización instrumental: Guitarra Jazz
- Joaquín Chacón – Guitarra jazz contemporánea
- Gonzalo Tejada – Contrabajo “Especialización instrumental”
- Víctor Merlo – Curso de especialización instrumental: Bajo eléctrico
- José Agustín Guereñu – Clase instrumental: Desarrollo rítmico del bajo eléctrico
- Batería: Jo Krause – Batería Jazz
- Guillermo McGill – Batería flamenco-jazz
- Mikel Andueza, Bob Sands – Saxofón Jazz: Desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades profesionales.

2.3.- Conexiones con el tejido económico, social y cultural

Musikene ha trabajado intensamente para introducirse de forma significativa en el tejido educativo, cultural y social de Euskadi, a través de diferentes convenios y acuerdos de colaboración con instituciones clave de la sociedad vasca, como la Orquesta Sinfónica de

Euskadi – junto a quien se realiza ya el Máster de Estudios Orquestales desde el curso 2015-2016-, la Orquesta Sinfónica de Bilbao, el Orfeón Donostiarra, la Quincena Musical de San Sebastián, el Archivo Vasco de la Música Eresbil, Onkologikoa de Donostia-San Sebastián, Kutxa, la Universidad del País Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y diferentes ayuntamientos de la geografía vasca; alianzas que permiten a Musikene ofrecer a los estudiantes la posibilidad de realizar actuaciones musicales en importantes escenarios profesionales y en el marco de importantes festivales.

Más directamente relacionado con el Jazz, Musikene mantiene estrecha colaboración con uno de los festivales más importantes y más antiguos de Jazz de Europa, como es el Heineken Jazzalida de San Sebastián organizado por Donostia Kultura y el Ayuntamiento de San Sebastián, a través de un convenio firmado en abril de 2013 que contempla la participación de grupos de alumnos y alumnas de Musikene en la programación del Festival o la libre asistencia a máster clases organizadas por el mismo. Así mismo, el acuerdo de colaboración firmado por Musikene con las fundaciones sociales de las cajas vascas, ha posibilitado la creación de dos ciclos de jazz ideados expresamente para mostrar la labor realizada por el alumnado de Musikene. Dichos ciclos se desarrollan en San Sebastián con Kutxa y en Vitoria con Caja Vital. En el ámbito de la difusión, su alumnado y profesorado ha participado en el programa de radio “EuskalJazz”. Así mismo, este alumnado de Jazz ha tenido iniciativas que han cambiado el entorno de la ciudad en cuanto a la presencia de la música de Jazz durante todo el año, y no en eventos de carácter puntual o estacional. Nuevos acuerdos de colaboración se han venido a sumar al Departamento de Jazz de Musikene: *Jazz al Pati*, festival de jazz que organiza durante el mes de mayo el Ayuntamiento de Balaguer (Lleida); "Ondas de Jazz en la Ciudad" festival de jazz que tiene lugar en Vitoria-Gasteiz y que forma parte del proyecto “Asociación cultural Jazzargia” para la difusión y divulgación del Jazz; “Seminario Internacional de Jazz y Músicas Modernas” del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

En el plano educativo, Musikene mantiene también una amplia red de colaboraciones, fundamentalmente con otros centros de enseñanzas artísticas, como los tres Conservatorios Profesionales de Euskadi, el concurso JME (*Jóvenes Músicos de Euskadi*) que trabaja en la promoción del jóvenes talentos, el Certamen Intercentros en su fase autonómica, el Concurso Internacional de Piano Ciudad de San Sebastián, Pasaia Musikal,

Bilbao Musika, Festival Musika- Música de Bilbao, Donostia Musika o Escuela Municipal de Música y Danza de Donostia.

También Musikene y su red de alianzas está en disposición de ofrecer a los y las estudiantes el poder realizar sus proyectos musicales en diferentes contextos y para diferentes públicos. La cambiante realidad sociocultural que vivimos en estos inicios del siglo XXI exigen del músico una nueva visión sobre cómo y a quién se dirige la actividad cultural, abriendo el abanico del público potencial hasta el máximo, de manera que toda la sociedad, sin ningún tipo de exclusión, pueda beneficiarse y disfrutar de la misma.

Así, la trayectoria pionera de Musikene en el ámbito del Jazz, la experiencia adquirida en la impartición de los estudios superiores y los cursos de especialización, la excelencia del profesorado y la penetración en el tejido social, educativo y cultural del país, permiten afrontar con total garantía la puesta en marcha de un Máster en Interpretación - Jazz.

2.4.- Referentes nacionales e internacionales

2.4.1.- Referentes nacionales

Tal y como hemos expresado anteriormente, la tardía incorporación de los estudios de Jazz a la enseñanza superior de música en España, conlleva un retraso también en los estudios de postgrado. En la actualidad solo existen dos precedentes en España de un Máster similar al que aquí se propone.

Escuela Superior de Música de Catalunya, ESMUC

- Máster en Enseñanzas Artísticas en Jazz y Música Moderna

Máster de 60 créditos ETCS para ser cursado en un curso académico. Este máster ofrece además dos especialidades: Interpretación y Composición.

Conservatorio Superior de Música del Liceo (Barcelona)

- Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación de Jazz y Música Moderna

Máster de 60 créditos ETCS para ser cursado en un curso académico y dirigido a titulados superiores en Música en la especialidad de Jazz y Música Moderna. Este Máster ofrece a los estudiantes la posibilidad de profundizar en la tradición y estilos más importantes de la historia del Jazz y la Música Moderna, así como otros estilos de las músicas improvisadas y de fusión.

2.4.2.- Referentes internacionales

En el plano Internacional, existe un importante número de másteres referidos a la música de Jazz, si bien siempre con una duración de dos cursos académicos y 120 ECTS

La estructura del plan de estudios del Máster de Interpretación-Jazz de Musikene está fundamentado en másteres implantados y consolidados, desde hace ya varios años, en países de la UE y las consultas realizadas sobre ellos. Más concretamente en aquéllos impartidos en los Países Bajos, país que desde hace décadas se ha erigido como un referente de la enseñanza del jazz y de las músicas improvisadas. Centros como el Royal Conservatorium de The Hague o el Prince Claus Conservatorium de Groningen han desarrollado másteres en los que el desarrollo artístico, fundamentado en la práctica instrumental individual y grupal, complementado con un enfoque investigador y unido a una práctica profesional han demostrado ser muy efectivos. De hecho, ambos centros han recibido muchos/as alumnos/as egresados/as en Musikene para cursar allí programas de postgrado lo cual nos ha permitido tener no solamente un profundo conocimiento de sus planes de estudio, sino también un “feedback” de su organización y funcionamiento a través de nuestro alumnado egresado. Es principalmente con las consultas realizadas a estos jóvenes de donde mayor información se ha obtenido para el conocimiento de los intereses del posible alumnado de un Máster de Interpretación-Jazz en Musikene.

Se señalan a continuación algunas características de los planes de estudio de dos centros de los Países Bajos:

Conservatorium van Amsterdam

- Jazz Master Music

Destacamos un centro de referencia, como puede ser el conservatorio nacional de música del país, localizado en la ciudad neerlandesa de Ámsterdam. Este centro, dependiente de la Universidad de las Artes de Amsterdam, ofrece un máster en Jazz de 120 créditos ECTS y de dos cursos de duración, con una oferta modular que otorga el 50% de los créditos a la enseñanza principal, dividiendo el resto entre la investigación, los ensembles y las optativas:

Component	Credits
Principal study	60 (1680 hours)
Ensembles	20 (560 hours)
Research	10 (280 hours)
Máster electives	20 (560 hours)
Individual credits	10 (280 hours)

Prince Claus Conservatorium de Groningen

- Máster of Music “Jazz de Nueva York”

El Máster of Music en el Prince Claus Conservatorium de Groningen conocido como un centro innovador de alta calidad con una gran red de conexiones nacionales e internacionales, ofrece el Máster of Music “Jazz de Nueva York” basado en la conexión entre el departamento de Jazz del Conservatorio Prince Claus y la comunidad Jazz de Nueva York. Por lo tanto, todos los estudiantes viven y estudian en Nueva York durante su tercer semestre. Durante los estudios en los Países Bajos –además del profesorado del Prince Claus Conservatoire - renombrados músicos de Jazz de Nueva York imparten sus clases semanalmente.

Además, se ha tenido como referente a dos instituciones estadounidenses cuya formación en Jazz tiene incidencia a nivel mundial. El primer programa de formación en jazz con nivel de licenciatura se implantó en Estados Unidos en Berklee College of Music (Boston, 1966). Este centro actualmente tiene un gran prestigio a nivel mundial, debido al numeroso elenco de artistas de fama internacional que en él se han formado. Se fundó bajo el principio revolucionario de que la mejor manera de preparar a los estudiantes para la carrera de música es a través del estudio y la práctica de la música actual. Durante 70 años, la universidad ha evolucionado para reflejar el estado actual de la industria de la música, liderando el camino con los estudios de grado, las industrias musicales, la gestión, la composición, la musicoterapia y la música para el cine. Con un cuerpo estudiantil que representa a más de 100 países, convenios con múltiples universidades internacionales y ex alumnos y profesores que han ganado más de 300 premios Grammy y Grammy Latinos, Berklee es considerado uno de los principales laboratorios de aprendizaje del mundo de la música de hoy. Su sistema de enseñanza es todo un referente en cuanto a organización de contenidos en asignaturas de jazz, y de igual modo en la metodología aplicada. Actualmente, tanto en EEUU como en Europa, el sistema de enseñanza que se lleva a cabo en los centros especializados en jazz está basado en las metodologías aplicadas en

Berklee. Parte del profesorado de Musikene se formó en Berklee (antes de la implantación de la Titulación Superior de Jazz en España), aplicando en el Centro el sistema de enseñanza allí adquirido a la hora de transmitir sus conocimientos y teniendo relación actual con las actividades y desarrollo de las enseñanzas que en Berklee se imparten. Su experiencia y contactos han sido esenciales para la configuración del presente Máster.

También se ha tenido como modelo el centro “The New School” de similar organización a Berklee, goza de un profesorado de alto nivel y gran popularidad al estar situado en Nueva York, ciudad del mundo donde el jazz tiene mayor desarrollo actualmente.

2.5.- Descripción de los procedimientos de consulta

2.5.1.- Consultas internas

Los procedimientos de consulta internos se han canalizado en primer lugar a través de la Comisión de Postgrados de Musikene, que se formó en octubre de 2011, y que durante los años posteriores se ha reunido de manera periódica para estudiar las diferentes posibilidades de propuestas de Máster, así como de los planes de estudios propuestos. Esta Comisión ha valorado y apoyado de manera unánime el interés de este Máster.

Asimismo, el Director de Departamento ha emitido un informe favorable a la implantación de este Máster y ha realizado propuestas concretas para la elaboración del plan de estudios del mismo. De manera específica se ha solicitado la colaboración de un equipo de profesores del centro especializados en Jazz, intérpretes habituales, compositores y arreglistas. Las aportaciones de este colectivo han sido muy significativas dada su experiencia y su conocimiento de las necesidades de formación necesaria y altamente cualificada en el repertorio del jazz y la música moderna.

Durante el curso 2017-2018, una comisión específica compuesta por el profesor de contrabajo Gonzalo Tejada Villaverde, el profesor de Historia, Filosofía y Estética Patricio Goyalde Palacios, el profesor de saxofón Mikel Andueza Urriza, el profesor de Improvisación de Jazz y Director del Departamento Francisco Javier Juanco Vázquez, y la Directora General y Académica de Musikene, Miren Iñarga Echeverría, se ha reunido periódicamente para redactar la memoria definitiva del máster. Los mencionados profesores han sido también

canalizadores de las ideas y sugerencias señaladas por otros compañeros del departamento.

2.5.2.- Consultas externas

Además de las consultas sobre los planes de estudio descritas en el punto 2.4.2, los procedimientos de consulta externos se han realizado entre profesionales de prestigio del mundo académico, que realizan una labor docente en centros nacionales e internacionales, personas vinculadas a la gestión cultural, así como grandes referentes del panorama jazzístico mundial.

- Iván Iglesias, gestor cultural

La implantación de un Máster de Interpretación de Jazz daría respuesta a la creciente demanda que este género musical ha experimentado en los últimos años en el sur de Europa y permitiría establecer el puente entre performance e investigación que los músicos, los conservatorios y las universidades españolas necesitan para consolidar un campo jazzístico que pueda competir con el de la mayoría de los países europeos.

- Jordi Rossy (batería), Profesor de la Musik - Akademie Basel

Celebro la idea de organizar estudios de Máster de Interpretación de Jazz en Musikene. Para el alumnado supondrá una excelente oportunidad para ampliar campos y profundizar en el estudio de jazz y será, sin duda, un complemento a los programas ya existentes. Ello es especialmente relevante en las circunstancias actuales, en que no existe especialidad de jazz en los conservatorios profesionales.

- Jorge García, Doctor en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Valladolid

Como responsable desde hace años de la programación de ciclos y festivales de jazz organizados por la Generalitat Valenciana, además de productor discográfico, documentalista e investigador sobre la historia de este género entre nosotros, pienso que Musikene ha conseguido situarse como referencia de prestigio entre los músicos que desean recibir una formación en jazz. Puesto que un Máster es la última etapa académica en un recorrido de

progresiva especialización y mejora, considero que la puesta en marcha de un Máster es el paso lógico para culminar la oferta didáctica del jazz en Musikene.

- Juan Zagalaz, Profesor de la Universidad de Málaga. Facultad de Ciencias de la Educación.

Musikene es actualmente la principal referencia en enseñanza superior de jazz. Tanto por su trayectoria como por su proyección, la implantación de un Máster en interpretación de música jazz sería un nuevo acierto y un paso más hacia la excelencia que siempre ha caracterizado a la institución.

- David Liebman, Pedagogo e intérprete de relevancia internacional

La creación de un Máster en Jazz en Musikene es una idea importante, especialmente en una comunidad que siempre ha mostrado interés por el Jazz, demostrada por la presencia de muchos festivales internacionales como los de Getxo, San Sebastián y Vitoria. Musikene se hace eco de las necesidades de todos los jóvenes músicos que desean abrir sus perspectivas en la búsqueda de un camino musical de alto nivel.

2.6.- Planes de estudio consultados:

2.6.1.- Planes de estudio de otros Títulos de Máster oficiales de la misma o similar área de conocimiento de universidades y conservatorios españoles:

- Conservatori del Liceu: Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación de Jazz y Música Moderna
- Escola Superior de Musica de Catalunya: ESMUC Jazz Máster

2.6.2.- Planes de estudio de otros Títulos de Máster oficiales de la misma o similar área de conocimiento de Universidades o Instituciones artísticas superiores extranjeras:

- Prince Claus Conservatoire de Groningen (Holanda), Master Jazz Music
- Conservatorium van Amsterdam (Holanda), Master Jazz Music
- Berklee College de Boston
- Guildhall School of Music & Drama of London: Artist Master r's Programme Birmingham City University/ Conservatoire: Master in Music (MMus)
- Hochschule für Musik (Basilea) Master of Arts in Specialized Musical Performance.
- Hogeschool Brussel: Koninklijk Conservatorium (Bruselas): Master in Music

Music Theory; Composition; Orchestral conducting; Orchestral instruments; Piano; Jazz.

- Rotterdam Conservatorium: Master of Music/ Master of Education in Arts,
- Konservatorium Wien Privatuniversität: Master of Arts Education.
- Sibelius Academy (Helsinki): Master of Music.
- Conservatorio statale di musica/ Scuola di Musica e nuove tecnologie (Trieste): Bienio Specialistico Sperimentale di II livello (Máster)

2.7.- Referentes legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y en especial el cumplimiento de la ley 4/2005 para la Igualdad de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

3.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los objetivos de los estudios de Máster vienen fijados por el Punto 2 del Art. 9 del R.D. 1614/2009: “Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras”.

Orientada, en el caso del presente Máster, al área de la Interpretación de la Música de Jazz, se fijan los siguientes objetivos específicos:

- A. Fomentar el desarrollo de intérpretes con una personalidad artística propia y original en el ámbito del Jazz.
- B. Ofrecer una formación avanzada y de especialización profesional en el campo de la interpretación musical en Jazz.
- C. Servir de puente entre el mundo académico y el mundo profesional, ofreciendo la posibilidad de desarrollarse como intérpretes en contextos tanto competitivos como no competitivos, como concursos, participación en festivales o acciones de mediación.
- D. Crear un entorno artístico y educativo en el que los artistas intérpretes puedan alcanzar los más altos estándares de calidad posibles y consolidar sus habilidades técnicas.
- E. Proporcionar programas de estudio adecuados a las necesidades de cada estudiante.
- F. Proporcionar una formación de calidad en la vanguardia de la música de Jazz y dirigiendo al alumnado hacia las nuevas tendencias en Jazz y en otros estilos.

3.1. Competencias generales

Dentro del ámbito de este Máster, las competencias generales y particulares se potencian ajustándose: (1) a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, (2) a los principios que recoge la Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las

personas con discapacidad, y (3) a los valores democráticos y propios de una cultura de paz recogidos en la Ley 27/2005 de 30 de noviembre de fomento de la educación y la cultura de la paz.

Todas y cada una de las competencias que se describen a continuación serán evaluables y exigibles para otorgar el título, y serán traducidas en resultados de aprendizaje en las distintas materias del plan de estudios para lograr su verificación.

De forma genérica, el Trabajo de Fin de Máster deberá reflejar adecuadamente la adquisición global por el estudiante de estas competencias.

G1.- Adquirir conocimientos musicales de un nivel avanzado, con el fin de aplicarlos a los diferentes objetos de estudio de la materia musical.

G2.- Adquirir la capacidad para resolver los problemas que puedan surgir en su área de estudio, así como otros relacionados con la misma.

G3.- Desarrollar la escucha y el sentido crítico mediante la emisión de juicios en función de criterios, de normas y de reflexiones propias y ajenas sobre la materia musical objeto de estudio.

G4.- Desarrollar la capacidad para extraer conclusiones de su estudio y saber comunicarlas eficazmente a diferentes tipos de público.

G5.- Adquirir hábitos de trabajo que permitan un aprendizaje autónomo y continuo, en el área propia de formación avanzada del Máster.

G6.- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

G7.- Mostrar conciencia de las exigencias de la interpretación en grupo en todos sus aspectos, organizativos y artísticos, siendo plenamente consciente de las normas y

exigencias de la profesión musical, incluidas las relacionadas con la práctica musical, la publicación, la grabación y la promoción.

G8.- Demostrar capacidad para trabajar de manera estrecha y comprometida con otros músicos y profesionales.

G9.- Trabajar con las tecnologías más avanzadas asociadas a la actividad musical.

3.2. Competencias específicas

E1.- Demostrar una personalidad artística propia, tanto en las actuaciones como solista como en diferentes conjuntos musicales, aplicando y desarrollando los conocimientos adquiridos y en los más altos estándares de calidad.

E2.- Demostrar solvencia y capacidad de adaptación en la interpretación en vivo en diferentes estilos del Jazz.

E3.- Conocer en profundidad los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de los principales repertorios históricos y actuales del Jazz.

E4.- Crear e interpretar en diferentes contextos y con diferentes tipos de agrupaciones musicales, demostrando capacidad para adaptarse a situaciones cambiantes, manteniendo siempre la excelencia artística.

E5.- Mostrar habilidades técnicas en la realización de partituras, de *particellas* y de grabaciones de sus propias composiciones y/o interpretaciones, siempre a un alto nivel profesional.

E6.- Desarrollar e interpretar en público un proyecto personal en el que se puedan incluir creaciones y/o arreglos propios, así como cualquier otro repertorio que pueda formar parte de un proyecto profesional.

E7.- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los proyectos de creación e interpretación.

E8.- Conocer las diferencias fundamentales en cuanto a públicos, prácticas y contextos de las actividades de divulgación musical, de manera que puedan plantearse proyectos adecuados a los diferentes supuestos.

3.3. Competencias transversales

T1.- Organizar y planificar el trabajo de manera eficiente y motivadora, solucionando los problemas y tomando las decisiones que correspondan a los objetivos del mencionado trabajo.

T2.- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo, realizando una autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T3.- Desarrollar una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T4.- Buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional.

T5.- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T6.- Defender una cultura democrática y de la paz, así como los principios de igualdad, sin discriminaciones de ningún tipo.

T7.- Crear e interpretar en diferentes contextos y con diferentes tipos de agrupaciones musicales, desarrollando los valores humanos necesarios para el trabajo en equipo.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

Musikene realiza todos los años Jornadas de Puertas Abiertas, en las que los/las futuros/as alumnos/as tienen la oportunidad de recibir toda la información pertinente a la especialidad a la que aspiran. De manera paralela, se prevé la realización de unas Jornadas Informativas sobre el Máster que se propone, en las que el alumnado recibirá toda la información pertinente relativa al mismo.

Además de ello, la página web de Musikene informa cumplidamente de los diferentes estudios que se imparten, del plazo de las convocatorias de preinscripción y matrícula, así como de los programas, calendario y horarios de los mismos. La oferta del Máster propuesto se incorporará, de manera diferenciada del resto de los estudios, a la página web del centro y tendrá una intranet específica para el alumnado del Máster.

La Subdirección de Planificación y Ordenación Académica, la Secretaría Académica y la Coordinación del Máster atenderán y resolverán todas las dudas que se puedan suscitar en el período previo a la matriculación, tanto a nivel de información general como de tramitaciones concretas. El Máster quedará incorporado a este sistema de información.

Asimismo, se dará apoyo al alumnado durante el proceso de matriculación, atendido por el personal específico de Musikene.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

4.2.1.- Requisitos de acceso

Las condiciones de acceso al título de Máster se encuentran reguladas en el artículo 15 del Real Decreto 1614/2009. De acuerdo con lo señalado, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un Título Superior oficial de enseñanzas artísticas, de un título oficial de Graduado o Graduada o su equivalente expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa

comprobación por la Administración educativa competente de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas artísticas de Máster.

El perfil de ingreso recomendado es el de estudiantes que hayan finalizado los estudios correspondientes al Título Superior de Música en la especialidad de Jazz, quienes además deberán acreditar mediante una prueba de acceso una capacitación técnica y artística acorde con el mencionado título.

4.2.2.- Documentación a presentar

Para poder acceder al Máster, los candidatos y las candidatas deberán presentar una instancia, a la que adjuntarán su expediente académico y un *Curriculum vitae*. Así mismo, deberán realizar una prueba de acceso.

Documentación general para todo el alumnado:

- Fotocopia del DNI, tarjeta de residencia, cédula de identidad o pasaporte.
- Expediente académico, con indicación de las calificaciones y convocatorias de todas las asignaturas de los estudios superiores de música u otros estudios de grado.
- CV, (titulaciones, premios, conciertos destacados, composiciones, trabajos, artículos, grabaciones o publicaciones, etc.).
- Carta de motivación para cursar este Máster y otros méritos que el candidato o la candidata desee aportar.

Musikene comprobará las propuestas y seleccionará aquellas que se ajusten a la normativa y al perfil de ingreso solicitado para dar paso a la prueba de acceso.

4.2.3.- Prueba de acceso y admisión

La prueba de acceso será presencial o por video conferencia, tendrá lugar en Musikene y será evaluada por profesorado especializado del centro en las disciplinas objeto de examen.

En la prueba el jurado evaluará las habilidades artísticas y técnicas de los candidatos y candidatas, su presencia escénica, sus habilidades comunicativas y el grado de motivación para realizar el Máster.

La audición se desarrollará de la siguiente manera:

- a. Prueba de Interpretación e Improvisación, vocal o instrumental: el alumno o la alumna deberá interpretar, acompañado por una sección rítmica, un único tema, extraído por sorteo de un listado publicado previamente.

La prueba consistirá en un ensayo de un máximo de 10 minutos seguida de su interpretación, también de un máximo de 10 minutos y ambos en presencia del tribunal.

La calificación de esta parte será única y supondrá el 80 % de la nota final.

- b. Entrevista personal. (20%)

- ❖ La prueba de admisión se calificará mediante una puntuación entre 0 y 10, con expresión de dos decimales y será resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de sus partes.

El órgano de admisión al Máster será la Comisión Académica del Máster compuesta por el Coordinador/a del Máster, el Subdirector o Subdirector/a de Planificación y Ordenación Académica y el Director/a del Máster.

4.2.4.- Alumnado con discapacidad

De conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se establecen una serie de medidas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades del alumnado con discapacidad, consistentes en un apoyo y atención específicos proporcionados por parte de un profesorado de apoyo, especialmente designado para ello, contemplándose asimismo la posibilidad de una adaptación de los requisitos generales del plan de estudios, de acuerdo con las circunstancias específicas de cada caso.

En cuanto a los sistemas y procedimientos para la admisión de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad, y de conformidad con el artículo 16.3 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, se prevé un servicio de apoyo y asesoramiento, a través de la Comisión académica del Máster quien deberá evaluar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.

4.3. Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

El primer día de curso la Coordinación y/o Dirección del Máster realizarán una sesión de acogida al nuevo alumnado, en la que se transmitirá información sobre el funcionamiento

del centro y, de manera más detallada, sobre los estudios que se vayan a realizar. El objetivo de esta sesión es, en primer lugar, dar la bienvenida a los nuevos estudiantes, facilitarles la información sobre la organización y el desarrollo del curso, sobre las tutorías de apoyo y seguimiento y sobre el uso de los diferentes servicios del centro, así como los recursos informáticos a disposición del alumnado.

Cada alumno/a tendrá un tutor o tutora asignado que se ocupará de su desarrollo académico y orientación profesional a lo largo de su estancia en Musikene. Los objetivos básicos de esta tutoría son facilitar la acogida e integración del nuevo alumnado, realizar un seguimiento individualizado del progreso académico de cada estudiante, identificar las necesidades que puedan encontrarse y analizar las posibles soluciones, y orientar en la inserción laboral y en las salidas profesionales. Esta tutoría de apoyo se desarrollará durante todo el periodo formativo del alumnado.

La figura del tutor o tutora estará ocupada por profesorado de Musikene que imparta docencia en el Máster que se propone. El tutor o tutora deberá llevar a cabo, al menos, una sesión inicial de tutoría con cada uno de los alumnos o las alumnas asignados al comienzo del curso y otra, al finalizar el mismo. Además, mantendrá todos aquellos contactos, virtuales y/o presenciales, que puedan ser necesarios en virtud de las peticiones del alumnado y de los problemas que puedan surgir durante el Máster. De manera específica, facilitará orientación para el Trabajo de Fin de Máster.

4.4.- Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por parte de un centro oficial de enseñanzas artísticas superiores de los créditos que, habiendo sido obtenidos en el mismo u otros centros del EEES, son computados en otras titulaciones distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

El efecto del reconocimiento de créditos implica que el alumno o la alumna deberá cursar sólo el número de créditos no reconocidos hasta alcanzar la suma de créditos exigida por la titulación.

4.4.1.- Comisión de Reconocimiento de Créditos del Máster

Con el fin de analizar las propuestas de reconocimiento de créditos se constituirá una Comisión de Reconocimiento de créditos del Máster, que será la encargada de informar

favorable o desfavorablemente sobre las mismas. Esta comisión estará constituida por el/la Director/a de Innovación Educativa del Gobierno Vasco o persona en quien delegue, el/la Directora/a de Musikene y el/la Secretario/a Académico/a de Musikene. Será competencia de la Dirección de Musikene elaborar y acordar las Resoluciones de Reconocimiento de créditos, a partir de los informes realizados por la Comisión antes mencionada.

4.4.2.- Reconocimiento de créditos: Criterios generales

- 1) La unidad de reconocimiento será la asignatura, en función de las competencias y reconocimientos asociados a los créditos superados.
- 2) Únicamente se reconocerán los créditos del mismo nivel de estudios (Nivel MECES3/EFQ7)
- 3) Los créditos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación del centro en el que se cursó.
- 4) A este efecto es imprescindible que el o la estudiante aporte la información suficiente sobre las competencias perseguidas por el Plan de Estudios cursado cuyos créditos se pretenden reconocer. Los informes sobre solicitudes de reconocimiento de créditos realizados por la Comisión Académica del Máster habrán de referirse a la similitud de competencias y contenidos alcanzados en el conjunto de créditos valorados y no a la mera similitud de contenidos y extensión entre asignaturas.
- 5) No es posible el reconocimiento parcial de una asignatura.
- 6) Podrán reconocerse asignaturas obligatorias, optativas o prácticas externas, siempre que su naturaleza, objetivos y competencias sean semejantes.
- 7) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.
- 8) Para aquellos másteres con directrices propias se aplicará lo establecido en dichas directrices respecto a los reconocimientos de asignaturas.
- 9) Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- 10) La Comisión Académica del Máster otorgará un valor en créditos reconocidos a la formación no universitaria presentada por el alumno o alumna teniendo en cuenta

los contenidos y el nivel de competencias alcanzados en el conjunto de créditos valorados. Estos créditos figurarán en el expediente del alumnado como créditos reconocidos. Por este procedimiento podrá reconocerse un máximo del 15% de los créditos de la titulación.

4.4.3.- Procedimiento de Reconocimiento de Créditos

Para comenzar el proceso de reconocimiento de créditos, el alumno o alumna debe estar matriculado en el máster en el que quiera que se le reconozcan los cursos o trabajos realizados en Instituciones oficiales o con reconocido prestigio. Una vez matriculado deberá seguir el siguiente proceso:

Tramitación: el alumno o alumna solicitará en el momento de la matrícula al Secretario/a Académico/a de Musikene, presentando para ello los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado
- Certificación académica personal compulsada o copia y original para su cotejo.
- Programa de la asignatura o del curso, o detalle de la actividad de postgrado realizado.

A la vista de las solicitudes de reconocimiento el/la Secretario/a Académico/a de Musikene propondrá a la Comisión de Reconocimientos de Créditos del Máster, en el plazo máximo de quince días, las propuestas de reconocimiento de los estudios solicitados, para lo cual deberá remitir a dicha comisión los expedientes completos.

La Comisión de Reconocimientos de créditos del Máster, resolverá y notificará los reconocimientos al alumnado. En dicha resolución indicará los créditos reconocidos y los no reconocidos si los hubiera. Estos últimos deberán estar motivados.

Contra las Resoluciones de la Comisión de Reconocimientos de créditos del Máster, los/las interesados/as podrán interponer recurso ante la Dirección de Musikene en el plazo de cinco días desde la fecha de notificación de la misma.

La resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos ha de contemplar los siguientes aspectos:

- El número de créditos que procede reconocer, con indicación de las asignaturas ordinarias de las que proceden.
- Las asignaturas del plan de estudios que se reconocen.
- El número de créditos que procede reconocer por experiencia laboral y profesional y por cursos de títulos propios de Musikene.
- El número de créditos que no procede reconocer, en su caso, con motivación de las causas de su denegación.
- Los créditos superados por el estudiante mediante el reconocimiento, figurarán en su expediente como reconocidos, inscribiéndose por tanto las asignaturas del plan de estudios que se consideran cursadas por haber superado estos estudios, así como las asignaturas correspondientes a los créditos reconocidos, consignándose con el literal, la tipología, el número de créditos, y la calificación obtenida en el expediente de origen, indicando la Institución en que se cursó.

Tasas de créditos reconocidos: los alumnos o alumnas abonarán a Musikene las tasas por los créditos convalidados que, para cada año académico, establezca el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

4.5.- Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la inclusión en el expediente del estudiante de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas anteriormente, en Musikene o en otro centro, escuela o conservatorio superior, que no hayan concluido con la obtención de un título oficial.

- En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial de máster.
- Se realizará en aquellos casos en los que los estudiantes inicien una nueva titulación distinta de los estudios superiores incompletos que acreditara.

Las transferencias de créditos se realizarán, de oficio, al matricularse un estudiante por traslado de estudios, recogiendo en su expediente todos aquellos créditos obtenidos por él en enseñanzas oficiales de máster, cursadas en Musikene u otro centro, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial que haya cursado el estudiante con anterioridad.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción general del plan de estudios

El Máster se estructura en cuatro módulos, que constan de varias materias organizadas por cuatrimestres.

La obtención del título de Máster requiere superar 60 ECTS, de los cuales 41 corresponden a materias obligatorias, 6 a materias optativas, 4 a las prácticas y 9 al Trabajo de fin de Máster.

MÓDULOS	CRÉDITOS
I. OBLIGATORIO DE ESPECIALIDAD (OB)	41
II. OPTATIVO (OP)	6
III. PRÁCTICAS (P)	4
IV. TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)	9
TOTAL	60

En cuanto al Trabajo Fin de Máster, tal y como indica el Artículo 14 del Real Decreto 1614/2009 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, en su artículo 14, punto 3, “Diseño de los planes de estudios del título de Máster”:

3. Estas enseñanzas (de Máster) concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de interpretación, de creación o de investigación fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.

La defensa del Trabajo de Fin de Máster, que en el caso de este Máster será un trabajo de interpretación, se llevará a cabo de forma pública, una vez superado el resto de los créditos del Máster.

Como se ha indicado, el Máster se estructura en cuatro módulos:

- **Módulo Obligatorio:** es el módulo teórico práctico que reúne las materias nucleares del máster.
- **Módulo Optativo:** ofrece materias que amplían el abanico de conocimientos ya presentados en los módulos obligatorios, lo que aporta un mayor número de enfoques.
- **Módulo de Prácticas:** presenta la oportunidad de la actuación en público en el marco de una diversidad de contextos.
- **Módulo de Trabajo Fin de Máster:** permite la adquisición de competencias propias del Máster, mediante el estudio de diferentes métodos y técnicas de investigación, y la realización de un Trabajo de Fin de Máster que se presentará en defensa pública.

En cuanto a la secuenciación, el Máster ha sido organizado de manera que los 60 ECTS puedan ser cursados en un curso académico. La carga lectiva de las materias está dividida durante dos cuatrimestres, con el fin de equilibrar en el tiempo tanto los ECTS como el esfuerzo requerido para su superación; de esta forma, la realización de los 60 créditos en un curso resulta factible. Sin embargo, se da la opción de matrícula parcial de un mínimo de 30 ECTS durante el primer curso matriculándose los restantes en el segundo.

Se prevé la coordinación docente entre el profesorado que imparte materias de un mismo módulo, con el fin de alcanzar el cumplimiento y la adquisición de los objetivos y competencias previstos en la titulación. Asimismo, se prevé una coordinación transversal entre los diferentes módulos, articulada por el Director o la Directora del Máster.

De manera más concreta, la coordinación transversal entre los diferentes módulos se llevará a cabo a través de una comisión en la que estarán presentes un representante de cada módulo y el Director o la Directora del Máster. Previamente, el profesorado de cada uno de los módulos habrá realizado al menos una reunión antes del comienzo del curso y otra en el transcurso del mismo, a partir de las cuales se elevará un informe que deberá recoger los principales problemas que se hayan detectado y las consideraciones que se crean oportunas. A partir de los diversos informes parciales de cada módulo, la comisión

hará un estudio conjunto de los mismos con el fin de proponer medidas correctoras, en el caso de que estas fueran necesarias.

5.1.1.- Estructura del plan de estudios

MÓDULOS Y ASIGNATURAS	DURACIÓN TEMPORAL/CARÁCTER	ECTS
Módulo obligatorio de especialidad		41
▪ Interpretación solista	Anual/Obligatoria	10
▪ Combo	Anual/Obligatoria	7
▪ Interpretación en sección	Anual/Obligatoria	6
▪ Workshop	Anual/Obligatoria	8
▪ Desarrollo Profesional	Anual/Obligatoria	5
▪ Técnicas de grabación y postproducción	Segundo cuatrimestre/Obligatoria	5
Módulo optativas		6
▪ Técnica Alexander	Primer cuatrimestre/Optativa	6
▪ Dialogo intercultural y nuevas audiencias	Primer cuatrimestre/Optativa	6
Módulo de prácticas externas		4
▪ Prácticas externas	Segundo cuatrimestre/Obligatoria	4
Módulo Trabajo Fin de Máster		9
▪ Metodología de la investigación	Primer cuatrimestre/Obligatoria	3
▪ Trabajo Fin de Máster	Segundo cuatrimestre/Obligatoria	6
TOTAL CRÉDITOS MÁSTER		60

❖ 1 ECTS = 25 horas

❖ 60 ECTS = 1.500 horas

5.1.2.- Estructura del plan de estudios por cuatrimestres

CARÁCTER	Primer cuatrimestre Créditos	Segundo cuatrimestre Créditos	Totales ECTS
Materias obligatorias	21	20	41
Materias optativas	6		6
Prácticas		4	4
Trabajo Fin de Máster	3	6	9
TOTALES	30	30	60

ASIGNATURAS ANUALES		ECTS
OB	Interpretación solista	10
OB	Combo	7
OB	Interpretación en sección	6
OB	Workshop/Taller de Interpretación	8
OB	Desarrollo profesional	5

ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES PRIMER CUATRIMESTRE		ECTS
OP	Optativas	6
TFM	Metodología de la investigación	3

ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES SEGUNDO CUATRIMESTRE		ECTS
OB	Técnicas de grabación y postproducción	5
P	Prácticas externas	4
TFM	Trabajo fin de Máster	6

5.2.- Descripción detallada del plan de estudios

En este apartado se realiza una descripción de cada una de las asignaturas que se impartirán en este Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación – Jazz

- INTERPRETACIÓN SOLISTA

- *Denominación: Interpretación solista*
- Número de créditos ECTS: 10
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: anual
- N° de horas lectivas: 12
- Clase individual
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6
 - Competencias específicas: E1, E2, E3, E6, E8
 - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
 - El alumno o la alumna fundamenta, adquiere y muestra su capacidad técnica en el repertorio que interpreta.
 - El alumno o la alumna muestra la capacidad para trabajar de manera autónoma, buscando la calidad en los resultados.
 - El alumno o la alumna muestra un dominio del instrumento o la voz a través de la aplicación de los métodos de trabajo aprendidos.
 - El alumno o la alumna conoce los diferentes estilos estudiados, los fundamentos musicales necesarios para los mismos, y su relación con los valores estéticos y artísticos.
 - El alumno o la alumna demuestra una capacidad para interpretar correctamente el repertorio trabajado, un dominio de la técnica instrumental y un desarrollo de la capacidad de lectura, improvisación y memorización, lo que le permite comunicar las ideas musicales con rigor y libertad.
 - El alumno o la alumna toma conciencia y controla las implicaciones escénicas que conllevará su actividad profesional.
 - El alumno o la alumna adquiere la madurez interpretativa precisa para la actuación en público en diferentes contextos, controlando su cuerpo y sus emociones.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Estudio de casos: observación de distintas interpretaciones y versiones de una misma composición; comparación estilística y debate.
 - Materiales a emplear: partitura original completa y medios sonoros y audiovisuales.
 - Metodologías docentes: actividad dirigida colectiva; estudio de casos.



- Resolución de problemas: lectura analítica, preparación previa a la ejecución: observación de los elementos agógicos y dinámicos; aplicación de criterios estilísticos correspondientes a la obra.
 - Materiales a emplear: partitura, instrumentos, metrónomos, software de acompañamiento.
 - Metodologías docentes: clases magistrales, actividad individual
- Prácticas en el aula: interpretación con el instrumento de diferentes obras.
 - Materiales a emplear: partituras e instrumento.
 - Metodologías docentes: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno o la alumna a lo largo del curso (60%).
 - Realización de dos sesiones de evaluación (40%).
- Descripción de los contenidos
 - Perfeccionamiento de la capacidad artística, musical y técnica que permita al alumno o alumna abordar las interpretaciones de distintitos repertorios y/o contextos musicales jazzísticos.
 - Estudio detallado de las técnicas y enfoques más actuales de la improvisación jazz.
 - Elementos musicales para la interpretación: el fraseo, el tiempo, la dinámica, el pulso, el gesto musical, la memoria y el sentido del discurso musical.
 - Estudio detallado de los aspectos rítmicos avanzados.
 - Control y conocimiento del cuerpo: relajación, estiramientos, elasticidad, respiración y posición.
 - Dominio y control de la interpretación en público: presencia escénica; comunicación con el público; control de la interpretación.
 - Consolidación de una personalidad y lenguaje musical propio como instrumentista.
- Lengua en la que se impartirá: las clases individuales podrán ser impartidas en euskera y español o en la lengua que establezcan de común acuerdo entre profesor o profesora y alumno o alumna.

- COMBO

- Denominación: *Combo*
- Número de créditos ECTS: 7
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: anual
- Nº de horas lectivas: 18
- Clase colectiva
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G6, G8



- Competencias específicas: E1, E2, E3, E4
- Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T6, T7
- Resultados de aprendizaje
 - El alumno o la alumna interpreta con solvencia el repertorio de combo programado.
 - El alumno o la alumna adquiere criterios para la elección del repertorio concebido para el combo programado.
 - El alumno o la alumna realiza arreglos y/o adaptaciones acordes al combo programado.
 - El alumno o la alumna se integra en el conjunto y conoce las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
 - El alumno o la alumna desarrolla una idea interpretativa coherente y acorde con el resto de miembros del grupo.
 - El alumno o la alumna demuestra capacidad para interactuar musicalmente con el conjunto, asumiendo adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas y de liderazgo que puedan corresponder al proyecto musical colectivo en cada caso.
 - El alumno o la alumna adquiere una disciplina, trabajando el repertorio con antelación y desarrollando un interés por el estilo, periodo y autor del que se trate en cada caso.
 - El alumno o la alumna adquiere la madurez interpretativa precisa para la actuación en público en diferentes contextos, controlando su cuerpo y sus emociones.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Actividad dirigida: ensayos, aprendizaje basado en el trabajo de ensayo con el grupo; lectura a primera vista, improvisación y trabajo personal.
 - Materiales a emplear: instrumento, partitura.
 - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
 - Actividad autónoma: estudio personal y preparación individual de las obras programadas.
 - Materiales a emplear: instrumento, partitura y grabaciones.
 - Metodología docente: actividad autónoma supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y progreso durante el curso (40%).
 - Valoración de los trabajos teóricos y prácticos del curso (40%).
 - Valoración del grado de adecuación e integración en las actividades grupales (20%).
- Descripción de los contenidos
 - Interpretación en grupos musicales funcionales establecidos por una base rítmica única y una formación complementaria de instrumentos melódicos formando cuartetos, quintetos, sextetos...
 - Elección del repertorio en relación al grupo/combo formado.

- Arreglos acordes a la formación grupal a la que se pertenezca.
 - Interpretación instrumental: profundización en los aspectos rítmico-armónico y melódicos de la interpretación.
 - Estudio de problemas técnicos; equilibrio del sonido; control de la afinación; ritmo y articulación dentro del grupo.
 - Conformación, desarrollo y realización de un repertorio de Jazz.
 - Interacción grupal, entendiendo la formación vocal y/o instrumental como un todo.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- INTERPRETACIÓN EN SECCIÓN

- Denominación: *Interpretación en sección*
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: anual
- N° de horas lectivas: 20
- Clase colectiva por secciones:
 - Sección rítmica
 - Sección melódica
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8
 - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4
 - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T6, T7
- Resultados de aprendizaje
 - El alumno o la alumna en un contexto de instrumentos similares (sección) aprende, experimenta y mejora por la interacción con sus propios compañeros, con los que comparte características instrumentales.
 - El alumno o la alumna demuestra de forma práctica en el instrumento la comprensión armónica de las obras y comprende los materiales musicales relevantes de los fragmentos estudiados, aplicándolos a su interpretación en la sección.
 - El alumno o la alumna muestra flexibilidad ante las indicaciones del profesor y capacidad de integración en la sección.
 - El alumno o la alumna experimenta las implicaciones escénicas que conllevará su actividad profesional.
 - El alumno o la alumna adquiere la madurez interpretativa precisa para la actuación en público en diferentes contextos, controlando su cuerpo y sus emociones.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Resolución de problemas: lectura analítica, pasajes improvisatorios, observación y escucha de los diversos elementos, aplicación de criterios estilísticos correspondientes a la interpretación.



- Materiales a emplear: partitura, instrumentos, metrónomos.
- Metodologías docentes: actividad colectiva supervisada; análisis aplicado; resolución de problemas.
- Prácticas en el aula: interpretación con el instrumento de las diferentes obras.
 - Materiales a emplear: partituras e instrumento.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y progreso durante el curso (40%).
 - Valoración de los trabajos teóricos y prácticos del curso (40%).
 - Valoración del grado de adecuación e integración en las actividades grupales (20%).
- Descripción de los contenidos
 - Trabajo en sección para el perfeccionamiento de la capacidad artística, musical y técnica del alumnado integrado en la misma.
 - Trabajo en dos secciones:
 - Melódica (saxofones, trompetas, trombones y voz);
 - Rítmico-Armonica (Piano, Guitarra, Bajo/Contrabajo y Batería)
 - Desarrollo y mejora de la adaptabilidad-flexibilidad del alumno en secciones.
 - Interpretación grupal a partir de Lead Sheets.
 - Arreglos específicos para las formaciones de sección.
 - Interpretación individual planificada con los otros intérpretes.
 - Perfeccionamiento de la capacidad de escucha y creatividad grupal.
 - Estudio detallado y en grupo de aspectos rítmicos avanzados.
 - Consolidación de una personalidad y lenguaje musical propio como instrumentista dentro de la sección rítmica o melódica correspondiente.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- WORKSHOP

- Denominación: *Workshop*
- Número de créditos ECTS: 8
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: anual
- Nº de horas lectivas: 20
- Clase colectiva con profesores invitados de prestigio internacional
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8
 - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4
 - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T6, T7
- Resultados de aprendizaje

- El alumno o la alumna demuestra en su instrumento la comprensión de los diversos aspectos tratados en las diferentes masterclass impartidas por figuras relevantes del Jazz nacional e internacional.
- El alumno o la alumna muestra flexibilidad ante las indicaciones de cada profesor invitado y demuestra capacidad para adaptarse a nuevas ideas y visiones del Jazz.
- El alumno o la alumna toma conciencia y controla las implicaciones escénicas que conllevará su actividad profesional.
- El alumno o la alumna adquiere la madurez interpretativa precisa para la actuación en público en diferentes contextos, controlando su cuerpo y sus emociones.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Estudio de casos: lectura analítica, pasajes improvisatorios, observación y escucha de los diversos elementos, aplicación de criterios estilísticos correspondientes a la interpretación.
 - Materiales a emplear: partitura
 - Metodologías docentes: actividad dirigida colectiva; estudio de casos; presencial.
 - Prácticas en el aula: interpretación con el instrumento
 - Materiales a emplear: partituras, grabaciones e instrumento.
 - Metodologías docentes: actividad individual y grupal supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación del rendimiento del alumno o alumna durante el curso durante cada workshop (80%).
 - Valoración del grado de adecuación e integración en el grupo (20%).
- Descripción de los contenidos
 - Talleres de interpretación impartidos por figuras relevantes del panorama del Jazz internacional, centrados en la interpretación individual y grupal.
 - Estudio en profundidad de diferentes estilos según la experiencia y la trayectoria profesional de los distintos profesores invitados.
 - Estudio y análisis de diferentes recursos de interpretación e improvisación.
- Lengua en la que se impartirá: los “workshop” serán impartidos en la lengua del profesor invitado o en inglés.

- DESARROLLO PROFESIONAL

- Denominación: *Desarrollo Profesional*
- Número de créditos ECTS: 5
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: anual

- N° de horas lectivas: 30
- Seminario
- Competencias
 - Competencias generales: G2, G7, G8, G9
 - Competencias específicas: E7, E8
 - Competencias transversales: T1, T3, T5, T6,
- Resultados de aprendizaje
 - El alumno o la alumna conoce la realidad profesional española e internacional y define su estrategia de inserción laboral en función de esa realidad.
 - El alumno o la alumna conoce las estrategias de comunicación más eficaces y las incorpora a su proyecto profesional.
 - El alumno o la alumna conoce la legislación sobre las diferentes fórmulas de contratación vigentes, sus implicaciones fiscales y económicas, y planifica su actividad desde el conocimiento y el rigor.
 - El alumno o la alumna conoce sus derechos como creador o intérprete y puede por tanto actuar en consecuencia.
 - El alumno o la alumna conoce en profundidad las diferentes profesiones de la música y las opciones a las que puede acceder y planifica su futuro profesional desde una visión diversificada del sector musical.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Clases magistrales y expositivas.
 - Materiales a emplear: textos, presentaciones.
 - Metodología docente: actividad dirigida.
 - Trabajo personal:
 - Materiales a emplear: textos, grabaciones, audiovisuales.
 - Actividad supervisada: tutoría y seguimiento del trabajo final de curso propuesto por/para cada alumno o alumna.
 - Metodología docente: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Presentación de un dossier con una estrategia definida de inserción laboral que contenga un CV y un proyecto personal o colectivo que incorpore elementos destacados de las diferentes conferencias monográficas.
- Descripción de los contenidos
 - Conferencias monográficas impartidas por profesionales del sector de las industrias musicales sobre las siguientes temáticas:
 - Las grandes cifras de la música en España. (Informe Anual SGAE).
 - Panorama español y europeo de la sensibilización musical.
 - Redes profesionales: festivales de música, programadores, agentes, concursos y certámenes. Asociaciones y Fundaciones de referencia. Redes del Estado: INAEM.

- Los espacios de la música: teatros, auditorios, salas de concierto, museos, espacios alternativos, espacios de ocio, etc.
 - Derechos de autor, derechos de imagen, derechos de reproducción, hacía un nuevo paradigma basado en el nuevo universo digital.
 - Management: estrategias de comunicación para introducirse en el mundo profesional de la música. Imagen, CV y Redes Sociales.
 - Fórmulas de contratación y legislación vigente.
 - Las profesiones de la música: explorando el panorama de las diferentes opciones de inserción en el mundo laboral de la música.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- TÉCNICAS DE GRABACIÓN Y POSTPRODUCCIÓN

- Denominación: *Técnicas de grabación y Postproducción*
- Número de créditos ECTS: 5
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: segundo cuatrimestre
- N° de horas lectivas: 30
- Clase colectiva
- Competencias
 - Competencias generales: G2, G7, G9
 - Competencias específicas: E5, E7
 - Competencias transversales: T1, T3, T4, T6
- Resultados del aprendizaje
 - El alumno o la alumna conoce las técnicas más actuales de grabación y postproducción y se desenvuelve con profesionalidad en un estudio de grabación.
 - El alumno o la alumna es capaz de ejercer de productor musical eligiendo y creando el sonido deseado para cada proyecto.
 - El alumno o la alumna es capaz de grabar y realizar la postproducción de un master.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Estudio de casos: observación de distintas interpretaciones y grabaciones del repertorio propio.
 - Materiales a emplear: partitura original completa y medios sonoros (grabaciones). Laboratorio de electroacústica y estudio de grabación de Musikene.
 - Metodologías docentes: actividad dirigida colectiva; estudio de casos; presencial.
 - Metodología docente: actividad individual supervisada.

- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno durante el curso (40%).
 - Presentación del master discográfico (60%).
- Descripción de los contenidos
 - Prácticas de grabación, mezcla, edición y postproducción de audio en un estudio profesional.
 - Capacitación para realizar labores de productor en grabaciones.
 - Grabación, mezcla y postproducción de un proyecto a elegir o del repertorio escogido para el Trabajo Fin de Máster.
- Lengua en la que se impartirá: castellano.

- TÉCNICA ALEXANDER

- Denominación: *Técnica Alexander*
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: optativa
- Duración y ubicación temporal: primer cuatrimestre
- N° de horas lectivas: 30
- Clase colectiva
- Competencias
 - Competencias generales: G2, G5, G6
 - Competencias específicas:
 - Competencias transversales: T1, T3, T6
- Resultados del aprendizaje
 - El alumno o la alumna integra el aparato psicofísico trabajando el principio de inhibición y dirección de los hábitos inconscientes y sensaciones erróneas para lograr un control sonoro en público.
 - El alumno o la alumna es capaz de organizar el control primario o central, dinamizando su relación de tono muscular adecuado para la tensión necesaria en sus extremidades.
 - El alumno o la alumna trabaja con una metodología de estudio basada en el buen uso del intérprete aplicando la “continuidad retrasada” en calentamiento y repertorio.
 - El alumno o la alumna controla la *reacción* ante el *estímulo* relacionado con la interpretación en escena, para conseguir una base de trabajo futuro basada en el buen uso que conlleva el buen funcionamiento del músico, con su consiguiente calidad y proyección sonora, con dominio del miedo escénico
 - El alumno o la alumna aprende a gestionar el miedo escénico, transformándolo en comunicación con el público.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Clases expositivas teóricas: fundamentos básicos de la estructura corporal.
 - Materiales a emplear: láminas de anatomía y esqueleto.

- Metodología docente: clase magistral.
- Sesiones prácticas: estudio práctico de las distintas secuencias de movimientos; estudio consciente de la respiración; concatenación de movimientos; aprendizaje con el instrumento imaginario.
 - Materiales a emplear: discos, telas, pelotas.
 - Metodología docente: clase práctica colectiva.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno o la alumna durante el curso.
- Descripción de los contenidos
 - Fundamentos básicos de la estructura corporal.
 - El gesto respiratorio.
 - El gesto armónico.
 - La escucha y la comunicación en el músico.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- **DIÁLOGO INTERCULTURAL Y NUEVAS AUDIENCIAS**

- Denominación: *Diálogo intercultural y nuevas audiencias*
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: optativa
- Duración y ubicación temporal: cuatrimestral, variable
- N° de horas lectivas: 30
- Clase colectiva
- Competencias
 - Competencias generales: G2, G3, G4, G5, G6, G9
 - Competencias específicas: E4, E5, E6
 - Competencias transversales: T1, T2, T3, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
 - El alumno o la alumna conoce las principales publicaciones sobre diversidad cultural, innovación y creación artística y evalúa críticamente sus contenidos.
 - El alumno o la alumna conoce la realidad cultural y social del entorno y del ámbito nacional e internacional, así como los factores que influyen en la recepción musical individual y colectiva.
 - El alumno o la alumna es capaz de proponer proyectos innovadores que permitan el acceso a la música a sectores de la sociedad que por diferentes motivos no tienen acceso a ella.
 - El alumno o la alumna se interesa por repertorios diversos y es capaz de utilizar los conocimientos teóricos y las herramientas desarrolladas durante el curso y utilizarlas para elaborar diferentes estrategias en las que la música coadyuve, junto a otras manifestaciones artísticas, como herramienta de cambio social.



- El alumno o la alumna es capaz de diseñar su proyecto profesional desde la perspectiva de la realidad multicultural del siglo XXI y sus implicaciones históricas, estéticas y éticas.
- El alumno o la alumna muestra una visión amplia y no prejuiciada de la música y del arte como agentes transmisores del pensamiento.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Clases magistrales interactivas: exposición de temas por parte del profesor con participación del alumnado.
 - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor.
 - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
 - Resolución de problemas: identificación y análisis de problemas, planteamiento de posibles soluciones, debate, análisis y síntesis de evidencias.
 - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor
 - Metodología docente: actividad grupal supervisada.
 - Estudio de casos: análisis crítico de artículos e informes relacionados; debate.
 - Materiales a emplear: artículos e informes seleccionados por el profesor
- Sistema de evaluación
 - La evaluación se basa en la presentación de un trabajo individual y/o grupal (50%).
 - Participación en debates de grupo (50%).
- Descripción de los contenidos
 - Creatividad y desarrollo del conocimiento: educación, investigación e innovación.
 - La diversidad cultural en un mundo globalizado. Identidades nacionales, religiosas, culturales e iniciativas regionales y nacionales en materia de diversidad cultural.
 - Diálogo intercultural. Interacciones culturales y tolerancia. Los retos del diálogo en un mundo multicultural.
 - Estudio sociológico de los públicos susceptibles de acciones de mediación y divulgación musical. Contexto social.
 - Métodos innovadores para el diálogo intercultural y la participación con un enfoque transversal.
 - El arte como agente de cambio social.
 - Asociaciones entre instituciones educativas, empresas y sociedad civil.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- PRÁCTICAS EXTERNAS

- Denominación: *Prácticas externas*
- Número de créditos ECTS: 4
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: segundo cuatrimestre
- N° de horas de prácticas: 15
- Audición-Concierto.
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G6, G7, G8
 - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4
 - Competencias transversales: T2, T3, T4, T5, T6, T7
- Resultados del aprendizaje
 - El alumno o la alumna aborda con solvencia la interpretación pública del repertorio, tanto como solista como formando parte de un conjunto, demostrando madurez y capacidad artística y técnica.
 - El alumno o la alumna es capaz de comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
 - El alumno o la alumna toma conciencia y controla las implicaciones escénicas que conlleva la actividad profesional, desde la prueba de sonido y la relación con el público hasta el control de su propio estado anímico.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Actividad dirigida: ensayos dirigidos por el tutor, trabajo en ensayos para conciertos públicos.
 - Materiales a emplear: instrumento, partitura.
 - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
 - Actividad autónoma: estudio personal y preparación individual de las obras programadas.
 - Materiales a emplear: instrumento, partitura y grabaciones.
 - Metodología docente: actividad autónoma supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación del rendimiento y del progreso del alumno o la alumna a lo largo de las prácticas.
- Descripción de los contenidos
 - La asignatura de Prácticas Externas consiste en la realización de al menos un proyecto de concierto público, en un contexto predeterminado y de forma colectiva, siendo sus contenidos los propios del Máster en su vertiente profesionalizadora. Se trata de una actividad en la que el alumno se enfrenta a la realidad de un concierto externo a su ámbito académico y a las implicaciones que esto conlleva, como son la realización de la prueba de sonido, la relación y la comunicación con el público, el control del estado anímico...).
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- Denominación: *Metodología de la Investigación*
- Número de créditos ECTS: 3
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: primer cuatrimestre
- N° de horas lectivas: 20
- Tipo de clase: colectiva
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G4, G8
 - Competencias específicas: E7, E8
 - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
 - El alumno o la alumna desarrolla una metodología de estudio e investigación que le capacita para el continuo desarrollo e innovación en su actividad musical.
 - El alumno o la alumna conoce y aplica los procedimientos de búsqueda bibliográfica y documental.
 - El alumno o la alumna conoce las principales publicaciones orientadas a la investigación musical y evalúa críticamente sus contenidos.
 - El alumno o la alumna utiliza adecuadamente las técnicas de recogida de información en la investigación musical
 - El alumno o la alumna conoce y aplica algún tipo de diseño existente en el ámbito de la investigación musical.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Clases magistrales interactivas: exposición de temas por parte del profesor con participación del alumnado
 - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor o la profesora.
 - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
 - Resolución de problemas: identificación y análisis de problemas, planteamiento de posibles soluciones, debate, análisis y síntesis de evidencias.
 - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor o la profesora.
 - Metodología docente: actividad grupal supervisada.
 - Estudio de casos: análisis crítico de artículos e informes de investigaciones en música; debate.
 - Materiales a emplear: artículos e informes de investigación en música seleccionados por el profesor o la profesora.
 - Metodología docente: actividad autónoma (análisis individual); actividad grupal dirigida.
 - Planificación, desarrollo y defensa de un trabajo escrito basado en el repertorio del Concierto Fin de Máster,

- Materiales a emplear: a determinar en función del trabajo a realizar.
- Metodología docente: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno o la alumna durante el curso (40%).
 - Elaboración y presentación de un proyecto de investigación musical individual que permita comprobar la adquisición de las competencias desarrolladas en el curso (60%).
- Descripción de los contenidos
 - La investigación musical.
 - Diseños de investigación musical.
 - Fases de un proceso de investigación.
 - Revisión bibliográfica y documental.
 - Técnicas de recogida de datos.
 - Análisis de datos.
 - Informe de investigación.
- Lengua en la que se impartirá: castellano.

- TRABAJO FIN DE MÁSTER

- Denominación: *Trabajo Fin de Máster*
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: segundo cuatrimestre
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8
 - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4, E6
 - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6, T7
- Resultados del aprendizaje
 - El alumno o la alumna planifica, desarrolla y defiende un trabajo escrito en el que aplica las competencias asociadas a la titulación y centrado en el repertorio del Concierto Fin de Máster.
 - El alumno o la alumna es capaz de demostrar ante el público y/o tribunal su trabajo individual y su autonomía para desempeñar su carrera.
 - El alumno o la alumna es capaz de justificar públicamente una metodología de trabajo y su interpretación.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Diseño y elaboración del Trabajo de fin de Máster
 - Materiales a emplear: a determinar en función del trabajo de elegido.
 - Metodología: actividad autónoma supervisada

○ Sistema de evaluación

- Presentación de un trabajo escrito de carácter individual, cuya temática específica será acordada conjuntamente con el profesor tutor y que estará relacionada con el repertorio y las competencias trabajadas durante el Máster. (20%)
- Concierto/Conferencia pública (80%), en el que el alumno defenderá públicamente su trabajo escrito y su proyecto interpretativo de Fin de Máster.

Ambas partes deberán ser aprobadas para que se realice la ponderación.

○ Descripción de los contenidos

- Los contenidos fundamentales del Trabajo Fin de Master deberán de reflejarse en la elección, desarrollo e interpretación de un repertorio de Jazz de al menos una hora de duración. Dicho proyecto deberá ser aprobado previamente por el/la tutor/a y podrá consistir en propuestas artísticas de diferentes formatos y naturaleza, siendo en todo caso un proyecto personal y propio del intérprete. Se promoverá la innovación en la puesta en escena en función de diferentes audiencias, la utilización de diferentes tecnologías, la inclusión de otras artes escénicas, la originalidad de los proyectos y la aportación personal en el propósito creativo.
- Se promoverá la innovación de la puesta en escena en función del repertorio elegido, la originalidad de los proyectos y la aportación personal en el propósito interpretativo.
- La utilización de diferentes tecnologías o la inclusión de otras artes escénicas también serán consideradas como parte del proyecto.
- Presentación del trabajo personal escrito que describa, teorice y sintetice el proceso de investigación artística de su repertorio o proyecto.

5.3.- Tabla resumen de competencias por asignaturas

ASIGNATURA	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES
Interpretación Solista	G1, G2, G3, G4, G5, G6	E1, E2, E3, E6, E8	T1, T3, T4, T5, T6
Combo	G1, G2, G3, G4, G6, G8	E1, E2, E3, E4	T1, T2, T3, T4, T6, T7
Interpretación en sección	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8	E1, E2, E3, E4	T1, T2, T3, T4, T6, T7
Workshop	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8	E1, E2, E3, E4	T1, T2, T3, T4, T6, T7
Desarrollo profesional	G2, G7, G8, G9	E7, E8	T1, T3, T5, T6
Técnicas de grabación y postproducción	G2, G7, G9	E5, E7	T1, T3, T4, T6
Técnica Alexander	G2, G5, G6	E1, E2, E3, E4	T1, T3, T6
Diálogo intercultural y nuevas audiencias	G4, G7, G8	E3, E8	T2, T3, T5, T6, T7
Prácticas externas	G1, G2, G3, G4, G6, G7, G8	E1, E2, E3, E4	T2, T3, T4, T5, T6, T7
Metodología de la investigación	G1, G4, G8	E7, E8	T1, T3, T4, T5, T6
Trabajo fin de Máster	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8	E1, E2, E3, E4, E6	T1, T3, T4, T5, T6, T7

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Personal académico disponible

El profesorado que va a impartir este Máster pertenece en un 80% a la plantilla de Musikene: pertenecientes al Departamento de Jazz (16) y en un 20% al Departamento de Pedagogía, Pensamiento y Cultura Musical (4). Se trata de personal laboral indefinido que asumirá parte de su docencia en el Máster. Asimismo, se contará también con profesorado invitado externo y especialista en ámbitos concretos de la profesión que enriquecerán la oferta docente.

Musikene es una Fundación del sector público en la que solo existen dos categorías profesionales: profesores titulares y profesores titulares de especialidad. El número de profesores y profesoras de cada departamento será variable en función de la matriculación por instrumento. Por tanto el número global de docentes se verá afectado por la distribución por instrumentos en la matrícula.

Dada la peculiaridad de las enseñanzas artísticas, y más concretamente de las musicales, a la hora de valorar los perfiles del profesorado, se debe establecer una diferenciación entre las materias de carácter práctico-instrumental y las materias no instrumentales. Para las primeras, se cuenta con un total de 15 profesores, cuyo perfil es el de un intérprete de contrastado prestigio, con una amplia experiencia como solista o como miembro de diferentes grupos, que además ha compatibilizado su actividad artística con la docente y de los cuales 1 es doctor; para las segundas, se cuenta con un total de 5 profesores, con amplia experiencia docente, de los cuales 3 son doctores, lo cual supone un 20% de la plantilla docente prevista para este Máster.

Todos los profesores propuestos tienen una amplia experiencia docente: todos ellos pertenecen a la plantilla de Musikene desde hace varios años, algunos desde el inicio de la andadura del centro (2001) y la mayor parte de ellos desde 2002 con la implantación del departamento de Jazz en Musikene. Además, la mayoría de ellos tenían una experiencia docente previa a su incorporación en el centro, en el ámbito concreto de las materias que se plantean en este Máster. Por consiguiente, el 80% del profesorado propuesto tiene más de 10 años de experiencia docente en Musikene, en la Titulación Superior de Música, algo que también ocurre con los profesores invitados externos.

Musikene es un centro en el que la especialidad de Jazz ocupa un lugar de primer orden, por lo que una de sus señas de identidad es la experiencia profesional del profesorado como intérpretes en activo. Esta característica es especialmente notoria en los docentes que imparten materias directamente relacionadas con el instrumento. Todos los profesores propuestos para este Máster en el módulo instrumental acumulan una gran experiencia profesional como invitados por diferentes agrupaciones, como miembros en activo de diferentes grupos o liderando proyectos de agrupaciones jazzísticas.

Los profesores propuestos para los módulos de formación teórica, optativas y de investigación responden a un perfil más relacionado con la investigación. De ellos, dos son doctores universitarios, con un importante número de publicaciones, relacionadas con ámbito de las materias de su docencia.

El profesorado del Máster de Interpretación Jazz de Musikene presenta pues perfiles diversos, pero con un denominador común: una amplia experiencia en el terreno de la interpretación, la docencia, la composición y la edición bibliográfica en la que conviven la actividad docente con una carrera artística en activo.

De procedencias diversas – España, Alemania, Polonia, E.E.U.U., Sudamérica- los profesores de interpretación han colaborado con infinidad de artistas, entre ellos gigantes del jazz como Lionel Hampton, Dizzy Gillespie, Johnny Griffin, Phil Woods, Tete Montoliu, Benny Golson, Barney Kessel, Manhattan Transfer, Woody Shaw, Pat Metheny, Gary Burton, Dave Liebman, John Abercrombie, Gerry Mulligan, J.J. Johnson, Niels H. O. Pedersen o Wynton Marsalis entre otros, y continúan manteniendo una carrera como intérpretes liderando, asimismo, sus propios proyectos, tocando en los principales festivales de Europa y participando en decenas de grabaciones, tanto de CD como para radio y televisión.

Todos los profesores cuentan con una amplia experiencia docente que se remonta a los tiempos previos a la implementación de los estudios superiores de jazz en España, tanto en escuelas pioneras del Estado Español como en las de otros países de Europa o de los E.E.U.U. Asimismo, los profesores de Musikene son autores de un número significativo de publicaciones editadas, tanto en el ámbito de la historia del jazz como en el de la investigación, el análisis y la metodología del estudio y aprendizaje.

El perfil del profesorado de los workshops es el de músicos de prestigio internacional tanto en el ámbito de la docencia como en el de la interpretación, con publicaciones didácticas de referencia o carreras artísticas contrastadas.

El perfil investigador de los doctores incluye facetas tan diversas, pero al mismo tiempo acordes a los fundamentos de este Máster, como: Historia de la música de jazz, Música de jazz en la literatura, Lenguaje de la improvisación en la música de jazz, Investigación artística en música, Enseñanza del jazz, Ocio formativo musical, Comunicación, Desarrollo de audiencias o Emprendimiento.

Los profesores invitados son activos intérpretes con una contrastada carrera internacional. Entre ellos podemos nombrar a algunos grandes artistas que han ofrecido masterclasses en nuestro centro, que abarcan diferentes facetas del ámbito del jazz y que cultivan con regularidad la docencia, como el pianista de Jazz Benny Green, que combina sus giras internacionales con workshops por todo el mundo dirigidos a estudiantes de Jazz, o el trombonista neoyorquino Conrad Herwic. Con una larga y dilatada carrera que le ha llevado a colaborar con artistas como Miles Davis o Frank Sinatra, Herwic cultiva la docencia con asiduidad, impartiendo masterclasses con temáticas como *A Career in Jazz*, *Modern Concepts in Creative Improvisation* o *21st Century Trombone Technology*, entre otras. El famoso guitarrista Julian Lage, gran improvisador, que acostumbra a ofrecer masterclasses –muy solicitadas– en Los Angeles, Denver o Brooklyn, ha colaborado ya anteriormente con nuestro centro. Otros ejemplos de la calidad de los artistas invitados que han compartido sus conocimientos ya con alumnado de Musikene son la trompetista y compositora canadiense Rachel Therrien, ganadora del 2015 TD Grand Prize Jazz Award o el Grand Prize del Montreal International Jazz Festival, Kurt Weiss, Dave Liebman, Jamie Baum o Ilja Reijngoud.

6.2. Otros recursos humanos

La administración académica de Musikene está compuesta por cuatro personas que en horario de mañana y tarde se encargan de las labores propias de las titulaciones que imparte el centro. Musikene cuenta asimismo con un servicio informático, con una persona dedicada de manera exclusiva al mismo. La experiencia laboral en estas funciones de las cinco personas mencionadas es superior a 14 años.

El centro cuenta con un servicio de Mediateka (libros, revistas, CD, partituras, DVD) en el que trabajan cuatro personas, en compra, clasificación, catalogación y atención al público. La experiencia laboral de estas personas en el centro es, excepto en un caso, superior a 13 años.

La organización de las aulas, la distribución del aulario, así como el suministro de los materiales o instrumental necesario para impartir la docencia es una responsabilidad de los conserjes de Musikene y de una oficial administrativa. En la actualidad, hay cuatro conserjes que, en diferentes turnos, cubren el horario total de apertura del centro. Su experiencia laboral en Musikene desempeñando esas funciones, excepto en un caso, es superior a 12 años.

Además de ello, Musikene cuenta con un coordinador técnico (15 años de experiencia), una responsable de comunicación (17 años de experiencia), y un servicio de administración general, en el que trabajan tres personas, con una experiencia superior a 15 años.

6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Tanto el personal docente como el de administración y servicios ha sido seleccionado conforme a la normativa vigente, de acuerdo a la figura jurídica del centro, y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos en cada plaza.

La contratación del personal se ha realizado atendiendo a los criterios de igualdad de mujeres y hombres, y de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Desde la Dirección de Musikene se exige que los Tribunales conformados para la contratación actúen respetando los principios generales del artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y en especial el cumplimiento de la ley 4/2005 para la Igualdad de mujeres y hombres y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Asimismo, se exige el cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Valores propios de una cultura de paz y valores democráticos. Todo ello sin alterar los principios constitucionales de mérito y capacidad.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y los servicios disponibles

Desde septiembre de 2016 Musikene tiene una nueva sede situada en la plaza de Europa, en el campus universitario de San Sebastián. Esto posibilita el intercambio y flujo de actividades con la Universidad del País Vasco, así como el acceso a un elevado número de servicios.

Su singular diseño arquitectónico le ha hecho merecedor de varios premios de arquitectura entre los que destaca el máximo galardón de los Premios COAVN 2016 del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro. Su fachada negra y dorada inspirada en los instrumentos musicales no pasa desapercibida en la Plaza Europa donde se encuentra ubicado.

El edificio optimiza el acceso de luz natural en los espacios interiores y da el servicio que exige un centro de referencia en educación musical superior. Ocupa una superficie total de 13.096 metros cuadrados dividida en 6 plantas: sótano, planta baja y cuatro plantas en altura. Está construido según la normativa aplicable a un inmueble cuya construcción finalizó en diciembre de 2015. El documento de certificación de fin de obra entregado a la propiedad (Gobierno Vasco) contempla todas las certificaciones que la legislación vigente exige a un edificio de estas características. Certificaciones sobre accesibilidad, sistema contra incendios, gestión de residuos, las derivadas por la calificación de edificio molesto por ruidos, calidad de materiales, sistemas de aireación, etc. Entre los certificados que dispone el edificio está el que contempla el acceso universal a todas las estancias del Centro a las personas según lo estipulado en el Decreto 68/2000 de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. Asimismo, dispone de un Plan de autoprotección realizado por GAZ arquitectos en el que está incluido el plan de evacuación del edificio y que data de junio de 2016.

Para llevar a cabo la docencia y las actividades del centro, Musikene dispone en números generales de 68 aulas para la docencia, entre las que se incluyen un estudio de grabación, un laboratorio de electroacústica, un aula para lutería, otra de TIC y 49 aulas instrumentales de diferentes tamaños modernamente equipadas para la impartición de las clases de las diferentes materias, entre ellas algunas de mayor tamaño destinadas a los conjuntos, percusión o danza. Además, cuenta con 31 cabinas de estudio, 30 despachos

para profesorado y administración, una Mediateka y un auditorio polivalente divisible en tres espacios con un aforo de 420 localidades. También dispone de un Parking privado para uso del personal con 52 plazas de aparcamiento y una cafetería.

Musikene dispone de una Mediateka especializada en materiales relacionados con la música. El número total de documentos de la misma es superior a 60.000, siendo su tipología muy variada: libros, revistas, partituras, CD, DVD, videos, discos de vinilo, CD-ROM y casetes. La Mediateka tiene un catálogo en línea (OPAC), con un servicio de préstamo al alumnado del centro; el número de préstamos realizados por año es superior a 15.000 en todos los cursos académicos. Asimismo, dispone de puestos de lectura, de consulta del catálogo y de visualización de videos y DVD.

A continuación, vamos profundizar en los espacios (incluyendo instalaciones y equipamiento) que por sus características tienen incidencia directa en los estudios de Máster.

Espacios para la docencia

Los espacios para la docencia se encuentran entre el 2º y 4º piso. En las 68 aulas se pueden ver diferentes tipologías y tamaños en función del uso que se realiza de las mismas:

- Se dispone de 11 de aulas destinadas a asignaturas teóricas. En las aulas de menor tamaño pueden recibir clase 15 alumnos aproximadamente y en las más grandes se podrían congregarse hasta 60 personas.
- Estas aulas están equipadas, con pupitres abatibles y sillas, que permiten una gran flexibilidad en las metodologías didácticas. Además de este mobiliario básico, también disponen de piano, pizarra pautada, tablón de anuncios, armarios, mesa y silla para el profesor, equipo de música y una pantalla digital interactiva conectada al ordenador. Esta pantalla permite incluir, de forma sencilla, las nuevas tecnologías en el desarrollo habitual de las clases.
- Compartiendo pasillo con las aulas teóricas se encuentra el espacio destinado a la tecnología musical. Esta aula dispone de seis puestos de trabajo con ordenador PC y teclados MIDI con los softwares más habituales utilizados en la edición musical de partituras y en las tecnologías educativas musicales. Este espacio también dispone de una pantalla digital interactiva conectada al ordenador.
- Musikene cuenta con un estudio de grabación y un laboratorio de electroacústica. Estos dos espacios se encuentran conectados por la cabina de grabación. En ellos,

se dispone de un amplio material de sonido que permite al centro realizar una gran diversidad de proyectos relacionados con la música amplificada, electroacústica y audiovisual con una dotación propia para las tareas de creación y experimentación. Estas instalaciones se encuentran conectadas a otros espacios, como el auditorio, para poder realizar producciones artísticas de calidad comercial.

- Para el desarrollo de las clases instrumentales prácticas o teórico-prácticas, Musikene dispone de 49 aulas que permiten realizar no solo las clases individuales sino también clases colectivas y agrupaciones de cámara de pequeño formato. Para lograr un flujo de alumnado acorde a las dimensiones del centro, las diferentes especiales y familias de instrumentos se encuentran cercanas en función de sus afinidades.
- Teniendo en cuenta esta distribución, la especialidad de Jazz está asentada en el 3º piso. Esta especialidad, debido a sus características singulares dispone de aulas de carácter instrumental dotadas con piano, teclados, equipo de música y amplificadores, además del equipamiento básico. La docencia relacionada con los conjuntos de jazz o combos se organiza en 6 aulas que además del equipamiento básico dispone de una dotación específica para este tipo de agrupaciones: batería, piano, así como amplificadores de bajo, contrabajo, teclado, guitarra y voz.
- Cercana a las aulas instrumentales se encuentra el aula de Lutería. Este espacio está destinado a las asignaturas relacionadas con la mecánica y mantenimiento de los instrumentos y para ello dispone de una mesa de herramientas reforzada, un fregadero y material específico para la reparación de instrumentos diversos.
- Musikene dispone también de 4 aulas de más de 80 mts destinadas a la docencia de grandes conjuntos y técnicas corporales. Es habitual que en estas aulas se realicen audiciones, conferencias y actividades diversas.

Espacios para el estudio

- Musikene dispone de 31 cabinas para el estudio exclusivo de los estudiantes. 26 de estos espacios son para uso individual y 5 de ellas para el trabajo de conjuntos instrumentales. 10 de estas cabinas disponen de piano y todas ellas tienen equipo de música y atriles y sillas en función de su capacidad, además para el departamento de jazz se dispone de cabinas dotadas con baterías y amplificadores.
- Para facilitar la reserva para el estudio de estos espacios Musikene dispone de un programa online de reservas.

Auditorio

- La polivalencia de la distribución del Auditorio da la posibilidad de retirar las butacas y de esta forma diseñar en su espacio diversos escenarios. El auditorio está dotado de una pantalla de proyección de 6x4 mts y con un sistema de audio polivalente y móvil que permite montajes electro acústicos y audiovisuales de características muy diversas.
- El Auditorio es una de las piezas clave de Musikene, esta sala polivalente posee un escenario de 17x14 mts y 420 butacas replegables, de forma que se puede dividir en tres espacios de usos múltiples.

Espacios para la gestión y administración

- En la 1º y 2º planta se encuentran los espacios destinados a la dirección, gestión y la administración, esta actividad se organiza en 30 despachos.

Recursos on line

- El centro cuenta con servicio WI-FI en todo el edificio.
- Musikene tiene un correo corporativo con un dominio propio. El centro ha tratado también de potenciar los espacios virtuales; en este sentido dispone de una página web (www.musikene.net) y de un portal interno de información para la comunidad educativa del centro. A continuación, se describen los aspectos más significativos de este servicio:

- Cuenta en G-suite:

Con la matriculación el alumnado recibirá su cuenta personal de Musikene para G-suite, un potente conjunto de herramientas de última generación:

- Comunicación: Cuenta de correo, mensajería, videollamadas, reuniones remotas a través de videollamadas en grupo, calendario.
 - Creación/Colaboración: Procesador de textos, hojas de cálculo, presentaciones, formularios, notas... todas ellas colaborativas en tiempo real.
 - Sites: Acceso controlado a sitios web internos creados por el profesorado como complemento a la docencia
 - Classroom: Acceso a aula virtual donde los profesores pueden crear clases, repartir deberes, enviar comentarios...etc.
 - Drive: Espacio prácticamente ilimitado para trabajos en la nube o simple almacenamiento.
- E-Idazkaritza:

A través de su cuenta personal de Musikene el alumnado podrá acceder a la secretaría virtual del centro, donde podrá:

- Acceder a su expediente académico en tiempo real.
- Consultar sus calificaciones en tiempo real.
- Consultar y actualizar sus datos de contacto.
- Consultar las programaciones y guías docentes de las asignaturas en las que está matriculado.
- Erreserbak

Sistema de reservas de cabinas para el estudio personal, en tiempo real y con un servicio de 24 horas los siete días de la semana.

- Musikenet

Acceso a la intranet del centro.

- Información de interés para el alumnado, desde avisos hasta ofertas de empleo.
- Tablón de anuncios para el alumnado
- Formularios para diversas gestiones con el centro (incidencias, solicitudes Erasmus, carnets de acceso...)
- Catálogo de servicios (Wifi, acceso gratuito a Oxford Music Online...)

Otros servicios

- Musikene cuenta con un aula de informática para impartir la docencia correspondiente a esa área, y diferentes puestos de consulta con ordenadores a disposición del alumnado.
- En un centro musical resulta de gran importancia la equipación instrumental del mismo. Musikene tiene un instrumental valorado en más de dos millones de euros; una parte de ese instrumental se encuentra en las aulas, mientras que otra está en el almacén instrumental del centro. Entre el material que se encuentra en las aulas, destaca la dotación de instrumentos de teclado: 3 pianos de gran cola, 20 pianos de cola, 43 pianos verticales, 8 pianos eléctricos y 2 clavecines, además de algunos teclados eléctricos. La percusión tiene una amplia gama instrumental distribuida en cinco aulas y el aula de arpa cuenta con 5 instrumentos; el centro tiene también en sus aulas una dotación de 11 contrabajos.
- Entre el material que se encuentra en el Almacén Instrumental, para el uso de profesorado y alumnado, se puede señalar la cantidad y amplia tipología del mismo: 5 violines, 1 viola, 1 cello, 12 clarinetes, 10 saxofones, 4 flautas, 2 flautines, 3 trombones, 2 cornos ingleses, 2 trompas naturales, 3 cornetas, 2 fliscornos, 8



trompetas, 3 tubas, 2 acordeones, 4 guitarras, 4 bajos eléctricos, 2 txistus, 2 albokas y una txalaparta. A ello se debe añadir diverso material de microfonía y amplificación.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

En cuanto a los resultados previstos sobre la implantación de la titulación en Musikene, ya existe experiencia previa en el área de postgrado, concretamente el Máster de Estudios Orquestales implantado en 2015.

Para el cálculo de los distintos indicadores solicitados para la titulación, se van a tomar como referentes los dos últimos cursos académicos, 2015-2016 y 2016-2017, del programa anteriormente citado, lo que nos da una perspectiva suficiente para obtener datos sobre Musikene. Por otra parte, la duración del Máster de Estudios Orquestales es de un curso académico, por lo que el cálculo de los diferentes indicadores resulta suficientemente representativo.

Cabe destacar que los estudiantes que acceden a un programa de postgrado han recibido ya una formación superior de música, o de grado universitario, o algún tipo de formación superior, por lo que la tasa de abandono no debería ser significativa.

- Tasa de graduación: porcentaje de alumnos que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Para valorar este dato hay que tener en cuenta además de todo lo indicado anteriormente, que la tasa de graduación se verá afectada por la tasa de abandono. Aunque Musikene presentase una tasa de éxito de los estudiantes importante- hasta el momento el 100 por 100 de los estudiantes, de Máster- podríamos estimar hasta un 4% de abandonos en base a la experiencia de la titulación superior, porcentaje que minoraría la tasa de graduación. De acuerdo con todos los datos recogidos y esperados se estima para este indicador una tasa del 95%

TASA DE GRADUACIÓN: 95%

- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el Título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior. Para valorar este dato hay que tener en cuenta especialmente lo indicado en la introducción de

esta sección sobre la procedencia de los estudiantes. De acuerdo con todos los datos recogidos y esperados, se estima para este indicador una tasa del 5%.

TASA DE ABANDONO: 5%

- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debió haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Para valorar este dato hay que tener en cuenta los datos que conocemos de nuestra experiencia en la titulación de Máster y los datos esperados del nuevo marco docente del EEES, se estima para este indicador una tasa del 90%

TASA DE EFICIENCIA: 90%

- Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos. Se estima para este indicador una tasa del 92%.

Para valorar este dato hay que tener en cuenta igualmente los datos que conocemos de nuestra experiencia en la titulación de Máster y los datos esperados del nuevo marco docente del EEES, se estima para este indicador una tasa del 92%

TASA DE RENDIMIENTO: 92%

ESTIMACIÓN (resumen)	
TASAS	PREVISIONES EN PORCENTAJES
Tasa de graduación	95%
Tasa de abandono	5%
Tasa de eficiencia	90%
Tasa de rendimiento	92%

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Se han establecido una serie de mecanismos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje, a través de los siguientes procedimientos:

- Recoger y analizar toda la información sobre los resultados del aprendizaje, con el fin de analizar todos los indicadores que muestren la evolución de las actividades

docentes relacionadas con el Máster. Así se recogerán las diferentes tasas especificadas en el apartado anterior, con el fin de comprobar que se cumplen los objetivos previstos.

- Recogida de información y de indicadores relativos a la satisfacción de los estudiantes:
 - Tasa de satisfacción general con la docencia del profesorado.
 - Tasa de satisfacción general con el plan de estudios y las asignaturas.
 - Tasa de satisfacción con los medios materiales y técnicos proporcionados por el centro para el desarrollo del Máster.
 - Tasa de satisfacción con las prácticas realizadas.
- Recogida de información e indicadores sobre alumnos, una vez implantado el Máster, sobre todo en lo referente a su inserción laboral.

Se elaborará todos los años una Ficha de Resultados del Título, en la que se aportarán todos los datos de los resultados y se analizarán los mismos. La Comisión de Calidad del Centro elaborará una Memoria de Resultados del Centro, a la que se agregarán los datos de esta titulación. Dicha Comisión analizará la evolución de los resultados y elaborará un informe con propuestas de mejora que se elevará a la Dirección del Centro.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El marco del Espacio Europeo de Educación Superior y los cambios introducidos en la normativa española, establecen que los centros superiores de enseñanzas artísticas deben garantizar, en sus actuaciones, el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten, y además deben buscar su mejora continua. Por ello, los centros superiores de enseñanzas artísticas deben contar con políticas y sistemas de garantía de calidad, formalmente establecidos y públicamente disponibles.

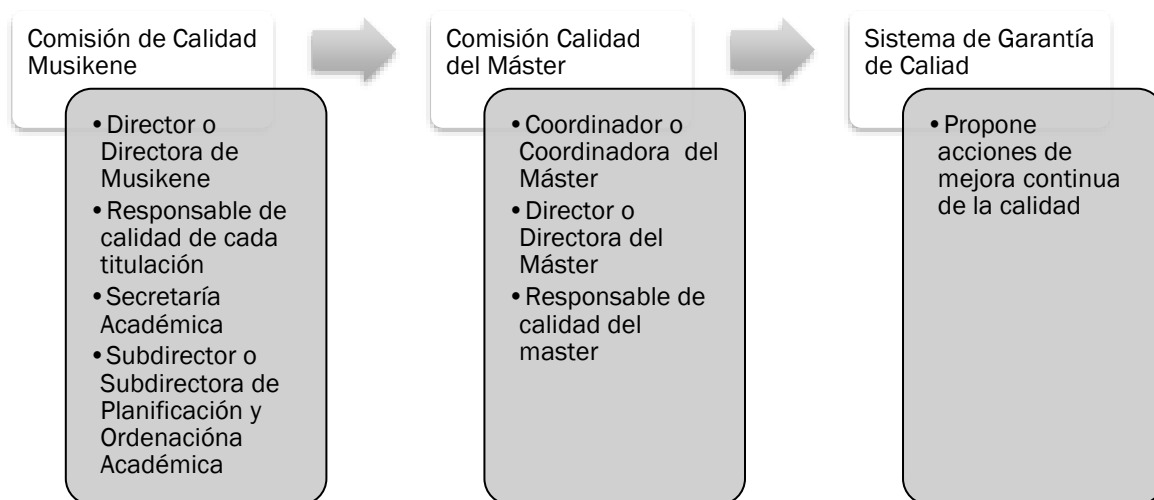
El órgano responsable de la garantía de la calidad en Musikene es la Comisión de Calidad, que tiene capacidad de proposición y decisión.

9.1. Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios

La Comisión de Calidad del Máster, estará compuesta por:

- El Coordinador o Coordinadora de Máster
- El Director o Directora del Máster
- El o la responsable de Calidad del Máster

Esta comisión gestionará y coordinará el Sistema de Garantía del plan de estudios de la nueva titulación que se propone. Sus funciones principales serán la planificación y comprobación de la adecuada secuenciación de las materias y de los contenidos impartidos, así como recoger aquellos aspectos que puedan ser susceptibles de mejora en los próximos cursos. Esta Comisión elevará las propuestas que considere pertinentes a la Comisión de Calidad de Musikene, con el fin de que esta tome las decisiones oportunas.



Se prevén reuniones periódicas de todos los profesores del Máster, con el fin de analizar el funcionamiento del mismo, así como de proponer a los responsables del Sistema de Garantía de Calidad aquellas mejoras que se consideren necesarias. Asimismo, estos profesores, en la medida en que les corresponda la labor de tutorización del alumnado, harán llegar a los mencionados responsables las propuestas derivadas de los problemas suscitados en relación con el alumnado.

9.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

La responsabilidad del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado en el Máster que se propone recae fundamentalmente sobre el Responsable de Calidad del Máster, quien deberá llevar a cabo cada cuatrimestre un seguimiento pormenorizado de los procedimientos previstos. La Comisión Académica del Máster recogerá y comprobará todos los datos proporcionados en los informes del Responsable de Calidad y estudiará las propuestas y medidas formuladas en dichos informes, con el fin de elevarlas a la Comisión de Calidad de Musikene.

El Responsable de Calidad del Máster, antes del inicio del curso, informará al profesorado del título sobre los procedimientos que se deberán seguir en la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

Dada la tipología del Máster, se considera que el estudio de la calidad del programa en lo que al alumnado se refiere, se deberá realizar a partir de la información sobre el número de alumnos o alumnas matriculados, sobre el número de personas que finalizan el Máster y sobre el seguimiento de los antiguos alumnos o alumnas. Por ello, los procedimientos de evaluación incorporarán los resultados de las encuestas realizadas al alumnado, con el fin de conocer su grado de satisfacción con la titulación y el cumplimiento de los objetivos marcados en la misma.

9.3. Mecanismos de Coordinación del Máster

De entre y por el alumnado de Máster se elegirá un/a representante de alumnos/as que participará del órgano colegiado del Consejo de Centro que se reúne una vez por trimestre y en el cual están representados todos los estamentos del Centro y cuyas funciones están recogidas en el Reglamento Orgánico del Centro.

Por cada alumno/a se nombrará un/a profesor/a-tutor/a que velará por el correcto ritmo de aprendizaje del/de la alumno/a y le orientará en su proyección artística. Esta labor estará contemplada en el plan de acción tutorial del Centro. Asimismo, coordinará con el resto del profesorado del Máster un seguimiento personal sobre la globalidad del Máster.

Por cada área de conocimiento del Máster habrá un/a responsable o coordinador/a quien en contacto con los docentes de su área supervisará los contenidos y resultados del aprendizaje correspondientes. Los distintos coordinadores de área remitirán sus informes al/a la Director/a de cada Máster, quien recogerá todos estos documentos de la totalidad del Máster, los analizará y elevará propuestas de mejora que se deriven.

Por otra parte, se recogerán las encuestas que se realicen al profesorado y alumnado y se realizará un análisis de los datos.

Todo este procedimiento culminará en dos reuniones anuales (a comienzo y a finales del curso) con la Comisión Académica del Máster (Coordinador/a del Máster, Subdirector/a de Planificación y Ordenación Académica, Director/a del Máster), quien valorará el desarrollo organizativo y docente del Máster y realizarán propuestas a los órganos unipersonales o colegiado del Máster o del Centro para ser implementadas.

Por último, las diferentes Comisiones del Máster se reunirán con el fin de poner en común todos los procedimientos de recogida de datos, propuestas de mejora, seguimiento docente y garantía de la calidad.

9.4. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.4.1.- La orientación de este Máster de Interpretación Jazz es fundamentalmente práctica y es en este contexto en el que se plantean las prácticas externas, que se realizarán en diferentes contextos culturales y sociales del entorno, siempre en condiciones profesionalizadoras y tutorizadas por el profesorado del máster.

Dada la amplia red de entidades colaboradoras de Musikene, ya mencionadas en la Justificación de este documento, Musikene garantizará que las actuaciones públicas organizadas en el marco del máster cumplan con las expectativas educativas y artísticas del alumnado y contribuyan al desarrollo de las competencias asociadas a esta actividad.

9.4.2.- Musikene mantiene en la actualidad convenios con Centros, Universidades y Conservatorios Superiores de Música en diferentes países, que garantizan la posibilidad de establecer diferentes tipos de programas de movilidad. Musikene posee actualmente convenios con 20 países diferentes y acoge movildades In y Out de las instituciones europeas de mayor prestigio. (Ver tabla)

Musikene participa activamente en programas de movilidad desde 2003, desarrollando acciones de cooperación y movilidad dentro del ámbito internacional, sobre todo en el ámbito europeo a través del Programa Erasmus. Con estos programas pretendemos fomentar la cooperación entre centros educativos superiores competentes y trabajar juntos para avanzar con diferentes proyectos educativos, con enfoques diferentes pero complementarios que sirvan para ofrecer al alumnado la mejor formación musical y personal posible como preparación para su vida profesional.

La incorporación de la movilidad en los programas de Máster enriquece la formación tanto de los miembros de nuestra comunidad educativa que participan en las movildades como

de los que permanecen en Musikene, ya que a través de las movilidades pueden conocer otras lenguas, realidades culturales y métodos de enseñanza-aprendizaje.

Las movilidades son atendidas desde la oficina administrativa de erasmus en colaboración con la Coordinación de Relaciones Internacionales.

Los centros con quien se mantienen convenios en la actualidad son:

CENTRO	PAÍS	CIUDAD
1. Hochschule für Music "Hans Eisler" Berlin	Alemania	Berlín
2. Folkwang Universität der Künste Alemania Essen	Alemania	Essen
3. Hochschule für Musik und Darstellende Kunst Frankfurt am Main	Alemania	Frankfurt
4. Hochschule für Musik Freiburg	Alemania	Freiburg
5. University of music, Drama and Media Hannover	Alemania	Hannover
6. Hochschule für Musik and Tanz Köln	Alemania	Köln
7. Hochschule für Musik	Alemania	Karlsruhe
8. Staatliche Hochschule für Musik und Darstellende Kunst Mannheim	Alemania	Mannheim
9. Hochschule für Musik Nürnberg	Alemania	Nürnberg
10. Hochschule für Musik Saar. University of Music Saarland	Alemania	Saarland
11. Hochschule für Musik Franz Liszt	Alemania	Weimar
12. Hochschule für Musik	Alemania	Würzburg
13. Kunstuniversität Graz. University of Music and Performing Arts Graz	Austria	Graz
14. University of Music and Performing Arts	Austria	Vienna
15. Artesis Plantijn Hogeschool Antwerpen	Bélgica	Antwerpen
16. Conservatoire royal de Bruxelles	Bélgica	Bruxelles
17. Luca. School of arts Bélgica Bruselas	Bélgica	Bruxelles
18. Koninklijk Conservatorium Brussel. School of Arts	Bélgica	Bruxelles
19. Juraj Dobrila University of Pula. Academy of Music	Croacia	Pula
20. The Royal Danish Academy of Music	Dinamarca	Frederiksberg
21. Danish National Academy of Music	Dinamarca	Odense
22. Univerza v Ljubljani. Akademija za glasbo	Eslovenia	Liubliana
23. University of the Arts Helsinki. Sibelius Academy	Finlandia	Helsinki
24. Helsinki Metropolia University of Applied Sciences	Finlandia	Helsinki
25. Pôle d'Enseignement Supérieur de la Musique en Bourgogne	Francia	Dijon
26. Conservatoire National Supérieur Musique et Danse de Lyon	Francia	Lyon
27. Conservatoire National Supérieur Musique et Danse de Paris	Francia	Paris
28. Centre d'études supérieures musique et danse de Poitou- Cahrentes	Francia	Poitier
29. University of Macedonia. Department of Music Science and Art	Grecia	Thessaloniki
30. Hanze University of Applied Sciences, Groningen	Holanda	Groningen
31. Codarts University of the Arts	Holanda	Rotterdam
32. Liszt Ferenc Zeneművészeti Egyetem Budapest	Hungria	Budapest



33. Conservatorio di Musica "G.B. Martini"	Italia	Bologna
34. Conservatorio di Musica "Stanislao Giacomantonio" Cosenza	Italia	Cosenza
35. Conservatorio di Musica "Arrigo boito"	Italia	Parma
36. Conservatorio di Musica Santa Cecilia	Italia	Roma
37. Saint Louis College of Music. Music Performance Department	Italia	Roma
38. Conservatorio di Musica "Giusseppe Martucci Salerno"	Italia	Salerno
39. Conservatorio Statale di Musica "Giuseppe Verdi"-Torino	Italia	Torino
40. Conservatorio di Musica "F. Torrefranca" Vibo Valentia	Italia	Vibo Valentia
41. Scuole Civiche Milano - Fondazione di Partecipazione	Italia	Milan
42. Lithuanian Academy of Music and Theatre	Lituania	Vilnius
43. Universitetet i Bergen	Noruega	Bergen
44. Norwegian Academy of Music	Noruega	Oslo
45. University of Stavanger. Faculty of Arts and Education	Noruega	Stavanger
46. Norwegian University of Science and Technology	Noruega	Trondheim
47. Akademia Muzyczna im I. J. Paderewskiego w Poznaniu	Polonia	Poznan
48. Uniwersytet Muzyczny Fryderyka Chopina	Polonia	Warszawa
49. Instituto Politécnico de Lisboa. Escola Superior de Música de Lisboa	Portugal	Lisboa
50. Instituto Politécnico do Porto. ESMAE.	Portugal	Porto
51. Academy of Performing Arts in Bratislava (VSMU)	Eslovaquia	Bratislava
52. University of Gotheburg. Academy of Music and Drama	Suecia	Göteborg
53. Lund University, Malmö Academy of Music	Suecia	Malmö
54. Trinity Laban Conservatoire of Music & Dance	R. Unido	Greenwich
55. Hochschule Luzern, Department Music	Suiza	Luzern

9.5. Inserción laboral

El procedimiento de análisis de inserción laboral de los titulados se fundamentará en encuestas que se realizarán a todos ellos, con el fin de extraer de la misma los datos relativos a su inserción laboral en el mercado de trabajo; cuando el Máster esté en pleno funcionamiento, se plantea que estas encuestas se realicen a los titulados de los últimos tres promociones. Dada la naturaleza del Máster, se considerarán, si bien de manera diferenciada, las diversas fórmulas contractuales utilizadas por las orquestas a la hora de incorporar nuevos miembros a las mismas.

La responsabilidad de la realización de estas encuestas recae, en primera instancia, en el Responsable de Calidad del Máster; el análisis de sus resultados compete a la Comisión Académica del Máster, que elevará a la Comisión de Calidad de Musikene un informe y, en su caso, propuestas o medidas de mejora.

El procedimiento de análisis de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados se basará en un mecanismo doble: por un lado, se realizarán todos los años encuestas al finalizar el periodo académico de cada asignatura, con el fin de medir la satisfacción del alumnado; estas encuestas deberán medir la valoración por parte del alumnado de cada una de las asignaturas, así como del conjunto del Máster; por otro lado, a través de la página web se abrirá un buzón de sugerencias, específico para el Máster, que podrá ser usado de manera continua por el alumnado.

Al igual que en el caso anterior, la responsabilidad de la realización de estas encuestas recae en el Responsable de Calidad del Máster; el análisis de sus resultados compete a la Comisión Académica del Máster, que elevará a la Comisión de Calidad de Musikene un informe y, en su caso, propuestas o medidas de mejora.

9.6. Análisis de satisfacción de la comunidad educativa

Todos y cada uno de los profesores y profesoras deben realizar una encuesta de satisfacción a los estudiantes, en cada una de las asignaturas y grupos en los que imparten la docencia. Esta encuesta se realizará antes de finalizar el periodo académico, con el fin de que la evaluación del alumnado no esté condicionada por los resultados académicos. Se pondrá a disposición de los profesores los resultados comparativos entre la media obtenida por el resto de profesores y por los obtenidos por cada uno de ellos.

Las encuestas serán recogidas y analizadas por el Responsable de Calidad del Máster, quien los presentará a la Comisión de Calidad de Musikene, que será la encargada de valorarlos y proponer las propuestas de mejora que fueran necesarias.

El profesorado implicado en el Máster deberá rellenar asimismo una encuesta, con el objetivo de verificar su satisfacción con la docencia impartida. Esta encuesta se realizará al finalizar el cuatrimestre correspondiente a la docencia de cada asignatura. La Comisión de Calidad de Musikene analizará cada dos años los resultados, con el fin de conocer los aspectos más interesantes de los mismos y de proponer a la dirección del Máster las medidas de mejora que considere oportunas.

Asimismo, cada dos años se realizará una encuesta al PAS adscrito a la gestión y administración del Máster, con el fin de medir su grado de satisfacción con el mismo. Esta

encuesta será realizada por el área de Recursos Humanos de Musikene, que deberá elaborar un informe con los principales resultados y una serie de propuestas, que elevará a la Dirección del Máster, para que esta tome las medidas que considere oportunas.

Las sugerencias o reclamaciones que pueda realizar el alumnado, bien sea a través de las encuestas, del buzón específico de la página web o del tutor correspondiente, serán puestas en conocimiento del/ de la Coordinador/a Máster, quien deberá determinar si esas reclamaciones son susceptibles de ser resueltas con una comunicación directa con el servicio afectado o si resulta necesaria la intervención de algún órgano superior de Musikene, con el fin de dar respuesta o solución a la petición. En todo caso, del/ de la Coordinador/a Máster deberá realizar un informe anual con las principales sugerencias recibidas y las respuestas dadas a las mismas.

9.7. Criterios específicos en caso de extinción del Título

El supuesto de situación de alerta que puede provocar la interrupción temporal o definitiva del título está directamente relacionado con el número de matrículas que pueda obtener el nuevo Máster. Como norma general, se considera que una matriculación inferior al 50% de las plazas ofertadas haría inviable la realización del Máster y podría provocar su suspensión temporal o definitiva; de la misma manera, una tasa de abandono muy superior a la prevista en el apartado 8 de esta memoria, podría motivar la suspensión temporal del Máster.

Al tratarse de un Máster propuesto para ser realizado en un curso o, como máximo, en dos, Musikene se compromete a salvaguardar los derechos que aquellos alumnos o alumnas que, ante una situación de interrupción, hubieran tomado la decisión de cursar el Máster en dos cursos y hubieran realizado ya las asignaturas del primer curso. En este caso, el centro mantendría la docencia hasta la finalización de las convocatorias del alumnado matriculado.

Ante este supuesto, la Comisión Académica del Máster realizará un informe que deberá ser elevado a la Dirección General y Académica de Musikene y al Patronato de la Fundación, que son los órganos competentes para tomar la decisión de la interrupción temporal o definitiva de un título.

9.8. Mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas



Anualmente se elaborará una Memoria del Máster, en la que se publicará toda la información relativa al mismo: plan de estudios, perfil de ingreso, resultados obtenidos, inserción laboral de los titulados, satisfacción de los colectivos... Esta Memoria, elaborada por la Comisión Académica del Máster, de acuerdo con la estructura jurídica de Musikene –Fundación del Sector Público- será presentada, junto a la Memoria Anual, al Patronato de la Fundación; una vez que este la haya aprobado, estará disponible en la página web de Musikene, de tal manera que resulte accesible para estudiantes, profesores, PAS, futuros estudiantes y la sociedad en general.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del Título

- El Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación-Jazz que aquí se propone comenzará a impartirse en el curso 2019-2020.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación académica

- El nuevo Título no sustituye a ningún otro Título; por lo tanto, no existe un procedimiento de adaptación.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

- No se extingue ningún tipo de enseñanzas por la implantación del título propuesto.